

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Tesis

**La cultura tributaria y la recaudación del
impuesto predial en la Municipalidad
Distrital de Chilca - 2021**

Carla Judith Ochoa Quispe
Enori Keyla Patiño Damian
Hayde Garcia Curasma

Para optar el Título Profesional de
Contadora Público

Huancayo, 2023

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

“LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA – 2021”

INFORME DE ORIGINALIDAD

29%

INDICE DE SIMILITUD

24%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

20%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	13%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	1library.co Fuente de Internet	2%
4	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	

1 %

10

Submitted to Universidad Alas Peruanas

Trabajo del estudiante

<1 %

11

repositorio.unc.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

12

repositorio.unsm.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

13

tesis.usat.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

14

Submitted to Universidad Peruana de Las Americas

Trabajo del estudiante

<1 %

15

repositorio.unp.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

16

repositorio.unab.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

17

repositorio.untumbes.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

18

repositorio.unapiquitos.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

19

repositorio.upn.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

20

repositorio.uncp.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

21

repositorio.uss.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

22

repositorio.undac.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

23

"Technology, Sustainability and Educational Innovation (TSIE)", Springer Science and Business Media LLC, 2020

Publicación

<1 %

24

Rossana Villanueva Ospinal, Carolina Valenzuela Moncada, Teresa Giovanna Chirinos Gastelu. "Violencia, convivencia escolar y toma de decisiones en adolescentes de una Institución Educativa en Ventanilla, Perú", Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 2022

Publicación

<1 %

25

repositorio.unach.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

26

repositorio.uprit.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

27

repositorio.uaustral.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

28

repositorio.upt.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %



Excluir citas Activo

Excluir coincidencias < 20 words

Excluir bibliografía Activo

“LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA – 2021”

INFORME DE GRADEMARK

NOTA FINAL

/0

COMENTARIOS GENERALES

Instructor

PÁGINA 1

PÁGINA 2

PÁGINA 3

PÁGINA 4

PÁGINA 5

PÁGINA 6

PÁGINA 7

PÁGINA 8

PÁGINA 9

PÁGINA 10

PÁGINA 11

PÁGINA 12

PÁGINA 13

PÁGINA 14

PÁGINA 15

PÁGINA 16

PÁGINA 17

PÁGINA 18

PÁGINA 19

Dedicatoria

Dedico el resultado de esta tesis a toda mi familia. Principalmente, a mi esposo que me apoyó y se mantuvo en los momentos malos y en los menos malos. Gracias por enseñarme a afrontar las dificultades sin perder nunca la cabeza ni morir en el intento. Asimismo a mi madre, me ha enseñado a ser la persona que soy hoy, mis principios, mis valores, mi perseverancia y mi empeño. Todo esto con una enorme dosis de amor y sin pedir nada a cambio.

Carla Judith

Dedico esta tesis a Dios por guiarme por el camino correcto, a mis padres porque son el motor de mi vida, a mi novio por su apoyo y su confianza y al asesor por haberme ayudado a lograr esta meta con sus sabios conocimientos.

Enori Keyla

A mis padres, que son guía de mi formación profesional, a mi esposo por su apoyo constante al igual que a mis maestros quienes fueron fuente de inspiración para poder seguir superándonos y ser mejores personas cada día.

Hayde

Agradecimiento

A Dios, por brindarnos sabiduría en los momentos que más necesitábamos.

A nuestros padres, su apoyo, paciencia y amor hicieron realidad nuestros sueños de formación profesional.

A nuestra asesora Dr. Lorenza Morales Alvarado, por su seguimiento y retroalimentación constante en el desarrollo de la tesis.

A nuestros validadores, Contador Público Colegiado Huaripuma Vargas Héctor Vladimir, Contador Público Colegiado Castañeda Quinte Nélide y Magister Irma Mónica Corilloclla Vílchez, por el apoyo brindado en la presente tesis.

Contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iv
Contenidos	v
Lista de Tablas	viii
Lista de Figuras	ix
Resumen	xi
Abstract	xii
Introducción	xiii
Capítulo I	1
Planteamiento del Estudio	1
1.1. Delimitación de la Investigación.....	1
1.1.1. Territorial	1
1.1.2. Temporal	1
1.1.3. Conceptual	1
1.2. Planteamiento del Problema.....	2
1.3. Formulación del Problema	4
1.3.1. Problema general.....	4
1.3.2. Problemas específicos	4
1.4. Objetivos de la Investigación	5
1.4.1. Objetivo general	5
1.4.2. Objetivos específicos	5
1.5. Justificación de la investigación	6
1.5.1. Justificación teórica.....	6
1.5.2. Justificación práctica.....	6
Capítulo II	7
Marco Teórico	7
2.1 Antecedentes de Investigación.....	7
2.1.1. Artículos científicos	7
2.1.2. Tesis nacionales e internacionales	9
2.2. Bases Teóricas	14
2.3. Definición de Términos Básicos	35
Hipótesis y Variables	37
3.1. Hipótesis	37
3.1.1. Hipótesis general.....	37
3.1.2. Hipótesis específicas	37

3.2.	Identificación de las Variables	37
3.3.	Operacionalización de las Variables	38
Capítulo IV		40
Metodología		40
4.1.	Enfoque de la investigación	40
4.2.	Tipo de investigación	40
4.3.	Nivel de investigación.....	40
4.4.	Métodos de Investigación	41
4.4.1.	Método general	41
4.4.2.	Métodos específicos	42
4.5.	Diseño de investigación	42
4.6.	Población y muestra.....	43
4.6.1.	Población.....	43
4.6.2.	Muestra	43
A.	Unidad de análisis:.....	44
B.	Tamaño de la muestra:	44
C.	Selección de la muestra.....	45
4.7.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	45
4.7.1.	Técnicas	45
4.7.2.	Instrumentos.....	45
A.	Diseño	45
B.	Confiabilidad.....	46
C.	Validez	47
Capítulo V		48
Resultados		48
5.1.	Descripción de trabajo de campo	48
5.2.	Presentación de resultados	49
5.2.1.	Análisis por Pregunta	49
5.2.2.	Análisis por Dimensión.....	64
5.3.	Contrastación de Resultados	68
5.3.1.	Prueba de normalidad (Cultura Tributaria).....	68
5.3.1.1	Hipótesis estadística.....	68
5.3.1.2	Nivel de significancia y valor crítico	68
5.3.1.3	Elección del estadístico para la prueba de normalidad y regla de decisión	68
5.3.1.4	<i>Cálculo del estadístico de prueba de normalidad.....</i>	69
<i>Tabla 7: Prueba de normalidad (Cultura Tributaria).....</i>		69
5.3.1.5	Conclusión del estadístico de prueba de normalidad para la variable cultura tributaria. 70	
5.3.2.	Prueba de normalidad (Recaudación de Impuesta Predial).....	70
5.3.2.1	Hipótesis estadísticas	70

5.3.2.2	Nivel de significancia y valor crítico	70
5.3.2.3	Elección del estadístico de prueba de normalidad y regla de decisión	71
5.3.2.4	Cálculo del estadístico de prueba de normalidad	71
5.3.2.5	Conclusión del estadístico de prueba de normalidad para la variable Recaudación del Impuesto Predial	72
5.3.2.6	Conclusión de la prueba de normalidad	72
5.3.3.	Prueba de Hipótesis General	73
5.3.3.1	Formulación de la hipótesis estadística	73
5.3.3.2	Nivel de significancia, valor crítico y regla de decisión.	73
5.3.3.3	Elección del estadístico de prueba	73
5.3.3.4	Resultados y conclusiones.	75
5.3.4.	Prueba de Hipótesis Especifica 1	75
5.3.4.1	Formulación de la hipótesis estadística	76
5.3.4.2	Nivel de significancia, valor crítico y regla de decisión.	76
5.3.4.3	Elección del estadístico de prueba	76
5.3.4.4	Regla de decisión	78
5.3.4.5	Resultados y conclusiones.	78
5.3.5.	Prueba de Hipótesis Especifica 2	78
5.3.5.1	Formulación de la hipótesis estadística	78
5.3.5.2	Nivel de significancia, valor crítico y regla de decisión.	78
5.3.5.3	Elección del estadístico de prueba	79
5.3.5.4	Regla de decisión	80
5.3.5.5	Resultados y conclusiones.	81
5.4.	Discusión de resultados	81
	Conclusiones	85
	Recomendaciones	87
	Referencias	88
	Anexos	96

Lista de Tablas

Tabla 1: Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Chilca	16
Tabla 2: Escala progresiva - Determinación del impuesto predial	43
Tabla 3: 5% terrenos sin construir y usos de acuerdo a la siguiente:	44
Tabla 4: Operacionalización de las variables	53
Tabla 5: Escala de Likert	61
Tabla 8: Estadísticas de Fiabilidad	62
Tabla 9: Prueba de normalidad (Cultura Tributaria)	91
Tabla 10: Prueba de normalidad (Recaudación de Impuesto)	93
Tabla 11: Resultado de correlación según Rho Spearman entre cultura tributaria y recaudación de impuesto predial.	96
Tabla 12: Resultado de correlación según Rho Spearman entre educación tributaria y recaudación de impuesto predial.	99
Tabla 13: Resultado de correlación según Rho Spearman entre educación tributaria y recaudación de impuesto predial.	102

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1: Escalas de clasificación de los niveles de fiabilidad	62
Figura 2: ¿Ud. cumple con el pago del impuesto predial puntualmente?	65
Figura 3: ¿Conoce la importancia de pagar el impuesto predial al Municipio?	66
Figura 4: ¿Ha recepcionado notificaciones constantes para pagar el impuesto predial?	67
Figura 5: ¿En los últimos años ha participado de alguna charla u orientación sobre el impuesto predial?	68
Figura 6: ¿La Municipalidad promueve e incentiva el cumplimiento de pagos de	69
Figura 7: ¿Usted fue orientado satisfactoriamente para realizar el pago de impuesto predial?	70
Figura 8: ¿Consideras que el pago de impuesto generará ingresos para obras públicas?	71
Figura 9 ¿Así como cumple con su deber de pagar impuesto le gustaría conocer en que usa el pago del impuesto predial?	72
Figura 10: ¿Se considera usted un buen contribuyente?	73
Figura 11: ¿Obtuvo descuentos por el pago puntual de impuesto predial?	74
Figura 12: ¿Aprovechó las amnistías que da el municipio para pagar sus impuestos?	75
Figura 13: ¿Considera oportuno y correcta la información publicitaria sobre el impuesto predial?	76
Figura 14: ¿Asume sus pagos de impuesto predial con las moras establecidas por el municipio de acuerdo con la cartilla de vencimiento?	77
Figura 15: ¿Ha tenido embargos en los últimos años por no pagar el impuesto predial puntualmente?	78
Figura 16: ¿Conoce qué medidas coercitivas se aplican al no cumplir con el pago del impuesto predial?	79

Figura 17: ¿Conoce si el municipio ejecuta los embargos de cuentas bancarias cuando se incumple el pago del impuesto predial?	80
Figura 18: ¿Ud. conoce el proceso de cobranza coactiva?	81
Figura 19: ¿Está de acuerdo que se deben ampliar los centros de cobranza de impuesto predial?	82
Figura 20: ¿Se plantean nuevas innovaciones mediante estrategias para agilizar las cobranzas?	83
Figura 21: ¿Se puede pagar directamente por internet o con tarjetas de crédito?	84
Figura 22: Educación Tributaria	85
Figura 23: Responsabilidad Tributaria	86
Figura 24: Incentivos de cumplimiento	87
Figura 25: Medidas de Recaudación	88
Figura 26: Facilidades de Cobranza	89
Figura 27: Histograma para la variable cultura tributaria	91
Figura 28: Histograma para la variable recaudación de impuesto predial.	94
Figura 29: Valores de Rho Spearman	97
Figura 30: Valores de Rho Spearman	99
Figura 31: Valores de Rho Spearman	102

Resumen

La Tesis tiene por objetivo general determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca 2021. La metodología fue de tipo de estudio aplicada, nivel correlacional, diseño no experimental, de tipo transeccional. La población del estudio lo conformaron los contribuyentes registrados en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad del Distrito de Chilca año 2021, alcanzando a 27 559 mil contribuyentes. La muestra de estudio fue de 379 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Chilca. Se utilizó la técnica de recopilación de datos mediante la encuesta.

El resultado muestra que los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Chilca perciben casi siempre un (72%) de cultura tributaria y a veces un (70%) de recaudación del impuesto predial. En conclusión, se ha determinado que la cultura tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca 2021 ($p=0.000<0.05$).

Palabras Clave: Cultura, Tributación, Recaudación, Impuesto.

Abstract

The general objective of the Thesis is to determine the relationship between the tax culture and property tax collection in the District Municipality of Chilca 2021. The methodology was of the applied study type, correlational level, non-experimental design, transactional type. The study population was made up of taxpayers registered in the Tax Administration Management of the Municipality of the District of Chilca in 2021, reaching 27,559 thousand taxpayers. The study sample consisted of 379 taxpayers from the District Municipality of Chilca. The technique of data collection through the survey was used.

The result shows that the taxpayers of the District Municipality of Chilca almost always perceive a (72%) tax culture and sometimes a (70%) property tax collection. In conclusion, it has been determined that the tax culture is related to property tax collection in the District Municipality of Chilca 2021 ($p=0.000<0.05$).

Keywords: Culture, Taxation, Collection, Tax.

Introducción

Existen numerosas referencias o estudios previos a nivel internacional y nacional que de alguna manera son relevantes para nuestras variables de investigación.

En el contexto local, la Municipalidad Distrital de Chilca no es ajena a esta realidad se identificó deficiencias en la recaudación del impuesto predial, debido a que la situación económica de la población se ha visto afectado significativamente producto de la pandemia COVID 19 , Otro de los factores son actos de corrupción como la compra de 31 maceteros sobrevalorados debido a que no era de primera necesidad para la población, siendo esto la brecha entre la población y los funcionarios públicos de Municipalidad, asimismo difusión de audios del alcalde y funcionarios donde incurren en actos de nepotismo, usar los ambiente para beber licor que de esta manera dañan la imagen institucional, y falta de conocimiento de los trabajadores del área de administración tributaria con la ausencia de campañas de educación y sensibilización tributaria. Con relación a los administrados, se puede evidenciar la falta de educación tributaria, conciencia tributaria, valores del contribuyente que han incidido en el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

El problema general del estudio es ¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021?

El objetivo planteado de nuestra investigación es determinar la relación de la cultura tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021.

La presente investigación tiene como justificación la importancia particular teórica debido a que examinó las teorías que expresan la relación entre la variable cultura tributaria y la variable la recaudación del impuesto predial. Para la investigación estandarizada de preguntas de investigación, el trabajo se organiza de la siguiente manera:

Iniciando con el capítulo I abordó el enfoque de investigación, una descripción de las realidades problemáticas, identificó problemas generales y específicos. De igual manera, se realizaron las justificaciones de la investigación (teórica, práctica y metodológica). De igual forma, la encuesta fue separada. Además, se presentan los límites y finalmente se formula la hipótesis general anterior mencionada. Seguido del capítulo II basado en el marco teórico, primero se consideraron los antecedentes. Es decir, estudios previos que traten sobre el tema de estudio, tanto artículos científicos, nacionales como internacionales. Además, debido a que abordamos la justificación para saber más sobre el concepto o la estructura de las variables, logramos construir un medio por el cual llegamos a medir las variables de investigación y confirmar las hipótesis de investigación propuestas. Para el capítulo III basado en la hipótesis y variables, se plantea la hipótesis general “Si existe relación entre la cultura tributaria y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021”; asimismo se plantean sus hipótesis de nivel específico, la identificación de variables y su consiguiente operacionalización. El capítulo IV expone la metodología, En este capítulo se presenta la metodología utilizada, como son el método, tipo, nivel, diseño, de la investigación, asimismo se define a nuestra población y muestra de estudio; también se refiere a las técnicas, los instrumentos de recolección de datos (cuestionario), de igual manera el procedimiento de recolección de los datos y por último las técnicas de procesamiento y el análisis de los datos. Es así que el capítulo V indica los resultados, Trabajo de Campo y Proceso de Contraste de la Hipótesis, En este apartado sobre la base de las ideas expuestas, se presentan el análisis y discusión de los resultados obtenidos, el cual se realizó con la ayuda del software SPSS versión 26. Al respecto este software estadístico, corrobora la confiabilidad y la validez de nuestros instrumentos de investigación (cuestionarios). Para la primera variable, Cultura tributaria la fiabilidad fue corroborada con el estadístico Alfa de Cronbach que arrojó un 0.815 % (muy alto), de los 9 ítems analizados; Asimismo, para la segunda variable Recaudación de Impuestos

se obtuvo un Alfa de Cronbach de 0.846 % (alta) de los 11 ítems; del mismo modo se corroboró la validez mediante SPSS versión 26, pestaña analizar, reducción de dimensiones, factor. Por último, para la contratación de nuestra hipótesis de investigación, se utilizó el estadístico Rho de Spearman, obteniendo el resultado siguiente: Existe indica una Correlación directa débil 0.354 % entre la cultura tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021.

Finalmente, todo ese trabajo contiene la discusión de resultados, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y apéndices, donde se adjuntan la matriz de consistencia, los instrumentos de medición, los certificados de validez de la evaluación de expertos y la base de datos de expertos. Ambas variables.

Capítulo I

Planteamiento del Estudio

1.1. Delimitación de la Investigación

1.1.1. Territorial

La tesis se realizó en la Municipalidad Distrital de Chilca, perteneciente a la provincia de Huancayo, Región Junín.

1.1.2. Temporal

La tesis se aplicó tomando en cuenta la información de los periodos 2021-2022 de la Municipalidad Distrital de Chilca.

1.1.3. Conceptual

La tesis tuvo un alcance analítico que comprendió el estudio de las siguientes variables:

La cultura tributaria “es la conducta o el proceder del contribuyente, la forma en que se representa ante las autoridades fiscales y la forma en que los contribuyentes ejercen sus obligaciones y derechos ante las autoridades fiscales” (Ataliba, 2000, p.6).

Recaudación del impuesto predial “se define como un impuesto sobre el valor de los terrenos urbanos y rústicos, y los edificios y subestructuras precisas y supervivientes que son parte de ellos” (Cesare, 2016, p.12).

1.2. Planteamiento del Problema

Desde la perspectiva Martínez (2019), los contribuyentes:

A nivel internacional, en México se evidenció numerosos vecindarios que no contribuyen en sus obligaciones con el estado. De acuerdo con el contribuyente del gobierno local de Tijuana, que paga solo el 57% de los impuestos sobre la propiedad, también indicó que el 47% no ha aportado en 5 años. Tales valores, según el informe en referencia, obedecen a altos niveles de morosidad, tanto de grandes empresas, como de medianos y pequeños contribuyentes; pese a la promoción de campañas de amnistía y procesos de embargo.

Desde la perspectiva Berrio (2018), la recaudación:

En Colombia se identificó, que pese a tener una ley en materia de gravámenes, la recaudación continúa siendo poco, porque en Medellín el 17% de las personas que tributan poseen endeudamientos de impuesto predial. Resultados que según el mencionado informe obedece a la falta de confianza entre los administrados y el gobierno local, por ende, refiere que es fundamental que se apliquen estrategias fundamentadas en hacer notar la importancia que tiene para el municipio la contribución tributaria de los administrados. También señala la importancia de establecer tarifas de cobro más justas acorde a la situación económica de la población, siendo así más asequible para los contribuyentes.

En el Perú, el impuesto predial representa el 55.8% de los impuestos municipales recaudados a nivel nacional, así como el 2.21% de los ingresos totales recaudados (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019a).

Desde la perspectiva de Mas, Ramírez y Gonzales (2022) la recaudación de:

Las regiones que concentran la mayor recaudación del impuesto predial, durante el 2018, están concentrada en Lima con 997 millones de soles, Arequipa con 90 millones

de soles y La Libertad con 89 millones de soles, siendo la capital del país uno de los principales de mayor recaudo en el impuesto predial. (p.3)

Desde la perspectiva de Mas, Ramírez y Gonzales (2022) el déficit es:

A nivel nacional en el Perú el déficit de ingresos por aporte de los contribuyentes bordea el 60%, lo cual incide significativamente en el recaudo de caudales propios de las municipalidades, la carencia de sabiduría tributaria de los vecinos es un problema. (p.4)

A nivel local, la Municipalidad Distrital de Chilca, no es ajena a esa realidad, ya que, tras un diagnóstico, se identificó deficiencias en la recaudación del impuesto predial, tal y como se evidencia en la tabla 1:

Tabla 1: *Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Chilca*

Impuesto	2014	2015	2016	2017	2021
Impuesto predial	2,698,742	3,281,207	3,697,151	3,816,615	3,172.975

Nota: Tomado de la plataforma SIAF – Municipalidad Distrital de Chilca (2022)

Tal y como se evidencia en la tabla 1, existe un descenso en la recaudación del mencionado impuesto en el periodo 2021 en comparación a los otros periodos.

Esto se debe a que el impuesto predial, es el tributo más importante con mayor fuente de ingresos que tiene una municipalidad de recaudar el impuesto predial de los diferentes predios urbanos y rústicos; entre otros predios que cuentan los contribuyentes, en base a su autovalúo. La recaudación del impuesto predial por parte de las municipalidades no cuenta con la suficiente capacidad técnica y administrativa que debe tener toda municipalidad y la manera de cómo gestiona este impuesto, en base a estas situaciones se generan diferentes problemas muy serios en recaudar el impuesto predial.

En el contexto local, la Municipalidad Distrital de Chilca tiene problemas en la recaudación del impuesto predial, debido a que la situación económica de la población se ha visto afectado significativamente producto de la pandemia COVID 19. Otro de los factores son actos de corrupción como la compra de 31 maceteros sobrevalorados debido a que no era de primera necesidad para la población, siendo esto la brecha entre la población y los funcionarios públicos de la Municipalidad, asimismo difusión de audios del alcalde y funcionarios donde incurren en actos de nepotismo, usar los ambientes para beber licor, de esta manera dañan la imagen institucional y falta de conocimiento de los trabajadores del área de administración tributaria con la ausencia de campañas de educación y sensibilización tributaria. Con relación a los administrados, se puede evidenciar la falta de educación tributaria, conciencia tributaria, valores del contribuyente que han incidido en el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Por ello la presente investigación tiene por objetivo determinar la relación de la cultura tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021.

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Problema general

¿Cuál es la relación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021?

1.3.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera se relaciona la educación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021?
- ¿De qué manera se relaciona la responsabilidad tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021?

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación de la cultura tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021.

1.4.2. Objetivos específicos

- Definir la relación de educación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021
- Identificar la relación de responsabilidad tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación teórica

La tesis se justifica en el estudio de la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en la municipalidad distrital de Chilca. Desde el enfoque de La cultura tributaria “es la conducta o el proceder del contribuyente, la forma en que se representa ante las autoridades fiscales y la forma en que los contribuyentes ejercen sus obligaciones y derechos ante las autoridades fiscales” (Ataliba, 2000, p.6).

Recaudación del impuesto predial “se define como un impuesto sobre el valor de los terrenos urbanos y rústicos, y los edificios y subestructuras precisas y supervivientes que son parte de ellos” (Cesare, 2016, p.12).

La investigación tiene un valor teórico debido a que se emplea, analiza y profundiza las teorías sobre la cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo cual tiene como propósito concientizar al contribuyente de la Municipalidad del Distrito de Chilca. Y como finalidad la contribución de nuevos conocimientos para futuros trabajos de investigación que servirá como antecedentes.

1.5.2. Justificación práctica

Se realiza esta tesis para contribuir y mejorar el sistema tributario en la Municipalidad Distrital de Chilca. Se analizará la relevancia de la cultura tributaria en los contribuyentes para lograr una eficaz recaudación del impuesto predial. Con el resultado obtenido se otorgará información de valor que servirá a la sub gerencia de administración tributaria a implementar estrategias para una eficiente recaudación, concientizando a la población para con sus obligaciones y deberes ya que son voluntarios, ya que esta manera mejorará la calidad de vida de la población del Distrito de Chilca sirviendo esta también como fuente de información para futuras investigaciones.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1 Antecedentes de Investigación

2.1.1. Artículos científicos

Paucar (2017) con el estudio titulado: “Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, año 2015”, tuvo como objetivo establecer los factores que influyen en el recaudo del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora; tiene como variables factores de recaudación e impuesto predial, como dimensión circunstancia, explicativo, gestión de cobranza, como método de investigación científico, el diseño fue explicativo, de tipo descriptivo, la población 7879 personas que tributan y la muestra 366 contribuyentes del municipio de Florencia de Mora en el año 2015; las técnicas e instrumentos usados son, la entrevista, la encuesta, y la observación en la dependencia de renta. Se concluye que los factores explicativos con un 54% y el factor gestión de cobranza con un 75% influye en el recaudo del impuesto predial en la Municipalidad ya mencionada.

Valencia (2017) con el estudio titulado “Conflicto social y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román”. Objetivo comprobar la derivación del conflicto Social en el recaudo del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román 2013 - 2014. Como variables conflicto social y recaudo del impuesto predial, como metodología se empleó un diseño correlacional, de tipo básico, la población concurren 95 253 personas que tributan anotados en la Municipalidad Provincial de San Román, la muestra fue 398 personas que tributan o contribuyen, con un 95% de confianza, según tabla Fisher-Alkin – Colton; para la búsqueda de datos se usaron las técnicas de registro y la observación, como instrumentos la ficha de registro y la ficha observación y para la comprobación de la hipótesis se usó una estadística inferencial con apoyo del SPSS. El conflicto social implicó de forma negativa en el

recaudo del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román 2013 - 2014; igual resultado como en el año 2013, se recaudó 12'424,714 soles y en el 2014 un monto de 7'040,954 soles, se mira que el recaudo ha bajado y ello negativo para las economías de la municipalidad. Conclusión el conflicto social repercute de modo negativo en el recaudo del impuesto predial en el Municipio de San Román en el periodo 2013 - 2014.

Gonzales (2018) con el estudio titulado: "Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa". Tuvo como objetivo determinar si la cultura tributaria es relevante para la recaudación del impuesto a la renta a partir de las percepciones de los contribuyentes en el mercado minorista de Pucallpa, es compuesto por dos variables relacionadas, como son la cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta, las dimensiones de la cultura tributaria en cognitiva, afectiva y conductual, como metodología el estudio se efectuó en el contexto del enfoque cuantitativo, de tipo aplicada y de nivel descriptivo bivariado, La población estuvo constituida por 1,458 contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa. La muestra se determinó aplicando la teoría del muestreo para poblaciones finitas y se estimó en 99 contribuyentes. Para seleccionar la muestra de estudio se han utilizado los siguientes criterios de inclusión. Se consideraron a todos comerciantes del mercado minorista de Pucallpa que cuentan con número de R.U.C (Registro Único de Contribuyentes). Se elaboró una matriz poblacional (Base de datos) que contenía número de puesto y sector, Posteriormente se codificó cada puesto (establecimiento comercial) y a partir de esa data se seleccionó la muestra de estudio utilizando los números aleatorios en el programa Excel© de tal manera que todos tenían las mismas posibilidades de ser elegidas, Para la obtención de los datos se utilizó la técnica de la encuesta con su instrumento cuestionario de encuesta con un grupo de contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa. Al dispositivo en cuestión se le realizó un análisis de consistencia

interna mediante el alfa de Cronbach, arrojando un coeficiente de 0,73. Esto indica que el equipo es válido y confiable para su aplicabilidad. Los resultados mencionan que la cultura tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto a la renta en los comerciantes del mercado de venta al por menor de Pucallpa, con un nivel de relación media ($r=0.313$) y positiva, reduciéndose a superior nivel de conocimiento tributario habrá más recaudo. De la misma forma, al examinar la significación, es 0,002, quiere decir que es menor a 0,05 e inclusive es menor a 0,01, siendo la relación de carácter significativo.

2.1.2. Tesis nacionales e internacionales

a. Antecedentes a nivel nacional

- Marón (2018) con la tesis titulada: “La cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria del frente único de comerciantes (FUC) de la ciudad de Llave, período 2016”, Objetivo comprobar el nivel de influencia de la cultura tributaria en el recaudo tributario del (FUC) de la ciudad de Llave, Periodo 2016, está compuesto por dos variables cultura tributaria e influencia en la recaudación tributaria se empleó el método inductivo y deductivo, La población estuvo conformado por el total de comerciantes empadronados en el FUC de la ciudad de Llave conformada por 52 asociaciones y la muestra es de 111 comerciantes, se recolectó datos bibliográficos y como técnica la observación, cuestionario y entrevista, los resultados obtenidos nos muestra que de haber una cultura tributaria estable en los comerciantes del FUC la recaudación para el estado sería en promedio S/. 3, 411,720.00 por periodo, de otra parte nos muestran que de la muestra estudiada, un total de 42% desconoce sobre la existencia de los impuestos, y un total del 73% de la muestra no tiene conocimiento sobre los impuestos, siendo esto alarmante ya que por ende la recaudación en la asociación del FUC es abrumador y por último relacionados con temas de registro del RUC, pago y emisión de comprobantes de pago, se observa que el

contribuyente en su conjunto infringe todas ellas, dando origen a las infracciones y por ende a la sanción que deberían tener, según el TUO del Código Tributario art.173, inciso 1) y art. 174 inciso 1). Conclusión la variable cultura tributaria conforme a un buen ciudadano que tributa influye de manera directa en el recaudo de carácter o de tipo tributario.

- Carhuachin y Bazán (2018) con la tesis titulada: “La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del mercado el económico del distrito de Ate año 2017”, tuvo como objetivo comprobar cómo la cultura tributaria influye en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del Mercado El Económico de Ate año 2017, tiene como variables cultura tributaria y evasión tributaria, como dimensiones cultura tributaria, sistema tributario nacional, cumplimiento de obligaciones tributarias, como método inductivo-deductivo, diseño no experimental correlacional, tipo aplicada, nivel descriptivo la población 120 comerciantes, y muestra de 60 comerciantes, el instrumentos cuestionario, la técnica usada encuesta. Se concluye que el nivel de cultura tributaria en el Mercado el “Económico” es muy baja, porque hay muchos comerciantes informales, esto se debe a la falta de fiscalización del área administradora del mercado, y el abandono de la propagación de las potestades I de la Municipalidad, el estudio concluye que a más propagación de la cultura tributaria bajará el impacto sobre la evasión tributaria creando el progreso económico de la nación en su conjunto.
- Urteaga y Monsefú (2019) con la tesis titulada: “La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Namora – 2017”, tuvo como objetivo comprobar cómo influye la cultura tributaria en el recaudo del impuesto predial en la unidad de análisis del estudio, tiene como variables cultura tributaria y recaudación del impuesto predial, como dimensiones publicidad y difusión, educación tributaria, conciencia tributaria, como método la investigación científica, el diseño

explicativo –correlacional, tipo aplicada, nivel descriptivo, la población 3323 contribuyentes y la muestra por 120 personas que tributan, como instrumento se usó el cuestionario y técnica la encuesta. El resultado del nivel de significancia es 0.001 es inferior que 0.05, por lo que se concluye que la cultura tributaria influye significativamente con un efecto negativo en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Namora, eso significa que los que tributan o contribuyen poseen un nivel bajo en cultura tributaria, esto como consecuencia de que el municipio no informa como debe ser a los ciudadanos de la manera como se debe contribuir ni menos existe informaciones, por otro lado no existe una verdadera actividad de control de pagos de impuestos.

- Marchan e Ynfante (2019) con la tesis titulada: “Análisis de la recaudación de impuesto predial de la municipalidad distrital de pueblo nuevo – 2017” tuvo como objetivo comprobar la influencia del control interno y el recaudo del impuesto predial, tiene como variable recaudación de impuesto predial, como dimensiones morosidad y cultura tributaria, como método investigación científico, el diseño descriptivo relacional, tipo aplicada y nivel descriptivo, la población 20 trabajadores, muestra El jefe de área de administración tributaria y se tomó como muestra los primeros seis meses del año 2017, el instrumento el cuestionario y la técnica la encuesta. El resultado fue que no existe correlación significativa entre las variables de estudio mencionados en el título de la tesis en el Municipio Distrital de la Cruz – Tumbes, periodo 2017, pues el P valor es de 0,695 mayor a (0,05); concluyendo que no existe relación significativa entre el control interno y el recaudo de impuestos prediales en el Municipio Distrital de la Cruz – Tumbes, periodo 2017.
- Fernández y Huanca (2019) con la tesis titulada: “Cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta de cuarta categoría en profesionales odontólogos en el Distrito de Santa Anita, año 2020”, tuvo como objetivo comprobar cómo la cultura tributaria influye en el

recaudo de impuestos a la renta de cuarta categoría en odontólogos de la unidad de análisis, tiene como variables cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta, como dimensiones conciencia tributaria, fiscalización tributaria, educación tributaria, como método investigación científico, diseño no experimental- correlacional, tipo aplicado, nivel descriptivo, la población 75 odontólogos, la muestra es 36 profesionales odontólogos, entre varones y mujeres. El instrumento es el cuestionario y la técnica encuesta. Se concluye que la cultura tributaria sí influye de manera directa en el recaudo de impuestos a la renta de cuarta categoría en odontólogos en Santa Anita.

b. Antecedentes internacionales

- Entre los precedentes internacionales se encontró a Puentestar (2018), con la tesis titulada “Programa de fortalecimiento de la cultura tributaria a los comerciantes que se dedican a la venta de textiles en el mercado amazonas de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura en la Universidad Técnica Del Norte”, cuyo objetivo general fue fortalecer la cultura tributaria de los comerciantes del sector textil del Mercado Amazonas, de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, para lograr identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Teniendo como variables las características de los comerciantes, educación tributaria, cumplimiento obligaciones tributarias, factores externos. La metodología fue de tipo deductivo, permitió de manera clara llegar a las conclusiones de las razones del fenómeno de estudio inmerso en la problemática de los comerciantes acerca del desconocimiento de la aplicación tributaria dentro de los negocios. Se aplicó el instrumento de recolección de información a los comerciantes, el estudio estuvo constituido por 242 personas que se dedican a la venta de ropa en el Mercado Amazonas de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, según registro de comerciantes independientes en el sistema de comercialización.

La tesis presente brinda como resultado de 2.2 medio positivo en lo económico. En lo educativo el resultado es de 2.4 medio positivo dado que los indicadores como adquisición de conocimientos, uso de la tecnología, aplicación, capacitación continua y evaluación del conocimiento son aspectos bien recibidos por los comerciantes del sector textil del Mercado Amazonas.

- Por otro lado, Balón (2019) con la tesis titulada “Evasión tributaria y la recaudación de impuesto a la renta de las personas naturales en la parroquia de Santa Rosa, provincia de Santa Elena, año 2017”, cuyo objetivo general fue fortalecer el conocimiento tributario de la ciudadanía brindando información a través de capacitaciones acerca de los deberes formales que incurren en los contribuyentes. Teniendo como variables la evasión tributaria y recaudación de impuesto a la renta. La metodología fue cuantitativa aplicada permitió establecer los niveles de recaudación y compararlos con periodos anteriores. El instrumento a aplicar son la encuesta realizada a 397 personas naturales, permitiendo obtener resultados de los 30% no inscritos en el registro único del contribuyente.

La tesis presente brinda como resultado obtenido que el 55% de los encuestados no conocen el destino de sus impuestos, además el 86% cree que los impuestos recaudados no son bien invertidos, por otro lado, el 55% cree no tener obras de calidad en su sector por ello recaen en el hecho de cometer faltas contra el Estado. Por tanto, las medidas de control para combatir la evasión sería implementar medidas sobre la facturación a toda categoría de contribuyente.

- Maldonado (2019) con la tesis titulada “Comportamiento y recaudación tributaria del impuesto al valor agregado de los comerciantes con venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco de la ciudad La Libertad, año 2018”, cuyo objetivo general es analizar el comportamiento tributario y su efecto en la recaudación del impuesto al valor agregado. Teniendo como variables el comportamiento tributario y la recaudación

tributaria. La metodología se basó en una investigación de campo, donde se realizaron encuestas direccionadas para los contribuyentes ubicados en el sector. Se aplicó el instrumento de encuestas a los comerciantes con venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco de la ciudad de La Libertad. Como resultado se demostró que el 56% de las personas desconoce sobre sus obligaciones tributarias. Con respecto a la persona encargada de cumplir con sus trámites tributarios, el 40% de los encuestados realizan sus declaraciones a través de un desconocido.

- Vera (2019) con la tesis titulada “Comportamiento y recaudación tributaria del impuesto al valor agregado de los contribuyentes dedicados al mantenimiento y reparación de vehículos automotores del Cantón La Libertad año 2018”, cuyo objetivo general diseñar estrategias encaminadas a concientizar el quehacer tributario mediante actividades de propagación y aprendizaje que incite el recaudo del impuesto al valor agregado. Teniendo como variables comportamiento tributario y recaudación tributaria. La metodología es una investigación exploratoria y descriptiva con un enfoque cualitativo-cuantitativo. Se aplicó el instrumento de datos, se empleó encuestas a 55 contribuyentes, que finalmente es la muestra de estudio. Como resultado con una percepción negativa del servicio de impuestos internos, los contribuyentes que se han enfocado en el mantenimiento y reparación de vehículos han incurrido en malas prácticas tributarias con poco conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias. Se ha encontrado que algunas personas están fallando en sus deberes, lo que resulta en una cultura de bajos impuestos de 1% de aumento.

2.2. Bases Teóricas

Cultura tributaria

Definición

Desde la perspectiva de Bonilla Seba (2014) según Bromberg (2009) cultura tributaria se entiende:

Agrupación de actividades que tiene como finalidad de adoptar adecuadamente el modelo y sistema tributario, siendo de carácter voluntario el cumplimiento de las obligaciones tributaria y lo que engloba esta obligación como son los tributos y tasas que se establecen en el marco legal del código tributario, la predisposición de cada individuo partirá del bien común en la que conlleva este accionar. (p.24).

Se refiere a las medidas que considere la administración para asumir voluntariamente las obligaciones tributarias que se utilizarán en provecho de la ciudadanía.

Desde la perspectiva de Golía, menciona que es “el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como el nivel de creencia respecto a los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación” (2003, p. 148).

La cultura tributaria:

Como “conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación” (Roca, C. 2008, p.3).

Partiendo de estas teorías o doctrinas estamos en condiciones de reconocer que la erudición tributaria es importante en el progreso de los manejos tributarios de la nación.

Elementos presentes en la creación de una política de cultura tributaria.

A decir de Ruíz (2012), entre los factores que componen la política tributaria que son característicos de nuestra región latinoamericana y que, teniendo plenamente en cuenta nuestra

situación, pueden incluirse como indicio de implementación, consideramos los siguientes puntos que se presentan a continuación: (p. 44).

- *La cohesión social*

Según la perspectiva de Ruiz, las consideraciones van desde los sentimientos de integración en la comunidad política, o de antagonismo entre sus distintos grupos sociales, hasta el grado de legitimidad que se otorga a los poderes públicos que representan al Estado (2012, p. 44).

- *La imagen de la Hacienda Pública.*

Desde la perspectiva de Ruiz (2012), la imagen de este ente de recaudación de impuestos son: la SUNAT, o los SAT's, representa un elementos característico de una política de cultura tributaria, por intermedio de los cuales se circunscriben desde las percepciones relativas a la justicia y equidad - tanto horizontal como vertical- del sistema fiscal, el nivel de la carga fiscal soportada, la percepción del balance entre los impuestos pagados y los servicios públicos recibidos, hasta el grado de confianza en la eficiencia y honestidad de la administración de los caudales públicos (p. 44).

- *El comportamiento de los contribuyentes.*

Desde la perspectiva de Ruiz (2012), este aspecto o factor considera que las percepciones relativas al grado de cumplimiento fiscal, en general y el grado de honestidad de los distintos grupos de contribuyentes, en particular, hasta la ejemplaridad de la conducta tributaria de quienes desempeñan roles de liderazgo político o referencia social (p. 44).

Características de la cultura tributaria

En la literatura administradora y tributaria, es posible predecir muchas peculiaridades que difieren en su enfoque de la cultura tributaria. Por ello, consideramos algunos de estos puntos de vista para contextualizar las particularidades de la cultura tributaria como manejo de gobierno:

Según Montano (2015), las características de la cultura tributaria se encuentran básicamente asociados a los tributos, distinguiéndose los siguientes:(p. 36)

- *Advierte sobre el carácter coactivo del tributo*

Desde la perspectiva de Montano (2015), la cultura tributaria:

cuando se implementa como política, advierte a los ciudadanos sobre la naturaleza coercitiva de la recaudación de impuestos. De esta manera, se conoce la tributación unilateral por parte de las autoridades. Estos deben regirse por normas aprobadas para garantizar que los montos no sean abusivos y proporcionales a los ingresos de cada persona. (p.36)

- *Concientiza sobre el carácter pecuniario de los tributos.*

Desde la perspectiva de Montano, la cultura tributaria “posee tremendamente presente que los tributos se pagan o abonan en la moneda de cada nación” (2015, p 36).

- *Carácter contributivo.*
- Desde la perspectiva de Montano (2015) el tributo:

Es cumplido por parte de los contribuyentes se invierta en los servicios que mejoren la calidad de vida de las personas. Por ende, los contribuyentes tienen la obligación de contribuir al Estado, en tanto el dinero se malgasta, generará en los contribuyentes a ser reacios a pagar lo que les corresponde. (p.36)

Desde la perspectiva de Solórzano (2010), las características de la cultura tributaria involucran los consecutivos elementos:(p.23)

- *Impulsa la conciencia tributaria*

Desde la perspectiva de Solórzano, la “cultura tributaria es una herramienta propositiva que averigua marcar la conciencia de tipo tributario en el que tributa, siendo comprendida esta como “la motivación intrínseca de pagar impuestos.” (2010, p.23).

- *Propone el cumplimiento tributario efectivo.*

Desde la perspectiva de Solórzano, una de las particularidades importantes de una política de cultura tributaria, “es la propuesta del acatamiento seguro en el pago del tributo, siendo que este es una particularidad que se halla emparentado a la ética fiscal” (2010, p.23).

- *Promueve la educación cívica tributaria.*

Otro rasgo igualmente importante en la cultura tributaria es la generación de educación cívica.

Desde la perspectiva de Solórzano, tiene como objetivo “crear un puente de comunicación entre personas nuevas, que les permita contribuir a la formación a través de situaciones prácticas de la vida cotidiana...los futuros usuarios del impuesto serán más responsables” (2010, p.23).

Objetivos de la cultura tributaria

Desde la perspectiva de Montano, los objetivos adecuados “en la culminación o consumación de la cultura tributaria debe ser la meta del gobierno”, difiere los subsiguientes ítems (2015, p.36).

- *Persigue la recaudación de fondos o tributos.*

Desde la perspectiva de Montano (2015), el concepto de cultura tributaria:

Se originó con la razón de que el ciudadano evidencie la importancia que tendrán los impuestos para el Estado. Por ende, el ciudadano, debe dejar de ver el pago de tributos como un deber u obligación. Entendiendo que el servicio público se financia a través del dinero recaudado. (p. 36)

- *La Eliminación de fraude o evasión fiscal.*

Desde la perspectiva de Montano, una Cultura Tributaria que rige en los diferentes países tienen “como motivación evitar el fraude fiscal. Los entendidos manifiestan que es imposible su eliminación, pero si se puede incidir en su reducción” (2015, p.36).

- *Generar conciencia sobre el beneficio de la tributación responsable.*

Desde la perspectiva de Montano (2015), los contextos donde se evidencia mayores conciencias tributarias “poseen un sentido comunitario acerca del pago de impuestos. Por ende, la educación es importante, para la adquisición de una conciencia positiva del pago de los impuestos que corresponde a los ciudadanos” (2015, p.36).

Importancia de la cultura tributaria

Desde la perspectiva de Montano (2015), una cultura tributaria bien desarrollada y sólida requiere que los ciudadanos entiendan la importancia de los impuestos. Esto debería alentarlos a ver sus publicaciones como positivas en lugar del castigo habitual. (2015, p 37).

Después de todo, sin el dinero recaudado, el estado no podría cumplir con sus obligaciones para con sus ciudadanos. El dinero recaudado se utilizará para pagar a maestros, médicos, bomberos y otros funcionarios. Del mismo modo, construir nuevos hospitales, mejorar las carreteras y otros medios de transporte. Por otro lado, otro aspecto que resume la importancia de la cultura tributaria es que debe ir de la mano de que los ciudadanos aprendan a controlar y exigir el uso del dinero de los impuestos sobre lo que debe el gobierno, sólo así sentirán que su contribución es justa. Por lo tanto, es muy importante señalar que los servicios públicos prestados tienen costos y se evalúan en una escala justa. En definitiva, es una buena forma de concienciar sobre el bien común.

Dimensiones de cultura tributaria

1. Educación tributaria

El desarrollo económico de las naciones del mundo, especialmente del Perú:

Se ha logrado mediante la explotación de sus recursos económicos. Al igual que en el caso de Perú, el crecimiento económico de las últimas décadas ha sido impulsado por los precios de los minerales impulsados por los mercados internacionales, lo que lleva a

interrogantes como: ¿Qué pasa si los precios de los minerales bajan?, habrá una recesión.

Para evitarlo, es necesario incentivar la

participación ciudadana para que juegue un papel protagónico en la contribución al desarrollo del país, pero en la práctica esto no es posible, como en el caso de Perú, donde hay una gran cantidad de países. Para poder cumplir con su rol frente a la sociedad, esto se debe a la falta de cultura tributaria, que sea el epítome de la propia identidad y el reconocimiento y aplicación de los valores nacidos de su hogar. (Roca, 2008, p.4)

Ante esta carencia, se complementa con un aumento desproporcionado de factores siniestros que contrarrestan el desarrollo de cada país, tales como: Estamos haciendo todo lo posible para erradicar la evasión fiscal y el contrabando aplicando controles y medidas de riesgo, así como ciertas medidas punitivas, pero la mayoría de los ciudadanos no está cooperando y persuadir es muy difícil.

- Importancia de la educación tributaria.

Desde la perspectiva de Delgado (2010) la educación fiscal se considera:

Una actividad solo para adultos y pagar impuestos es su trabajo. En este contexto, los jóvenes se olvidan por completo de los hechos tributarios hasta que participan en la actividad económica, y no tienen que preocuparse por la tributación porque están obligados a hacerlo para cumplir con las obligaciones tributarias formales de los jóvenes ciudadanos. (p.5)

Desde la perspectiva de Solórzano (2010) en la práctica, sin embargo, se puede observar:

Que los jóvenes no solo participan en actividades económicas desde edades muy tempranas a través del hogar y la escuela, sino que pronto comienzan a tomar decisiones económicas como consumidores de bienes y servicios. El hecho de que los jóvenes no tengan una obligación tributaria especial no significa que estén completamente exentos de impuestos. (p.13)

Desde la perspectiva de Solórzano (2010) el núcleo familiar tiene una influencia decisiva en la socialización de un individuo:

Pero a medida que avanza la edad adulta, esta influencia la ejercen en menor medida otras instituciones en las que destaca el sistema educativo. La forma en que el sistema educativo puede transmitir el valor de la "obligación tributaria" como parte de la obligación social afecta las actitudes hacia el sistema tributario, ya que el incumplimiento tributario es un comportamiento antisocial. (p.13)

- Objetivos y finalidades de la educación fiscal.

El objetivo principal de la educación fiscal:

Es inculcar ideas, valores y actitudes que fomenten la responsabilidad fiscal y desalienten las irregularidades. Su propósito no debe ser agregar contenido moral al contenido académico, sino ser tratado en el aula como un asunto de responsabilidad cívica. Esto significa que estamos obligados a pagar impuestos en primer lugar porque así lo exige la ley y en segundo lugar porque es un deber cívico y las consecuencias para las personas y la sociedad si no cumplimos con estos deberes. (Delgado, 2010, p.11)

De este modo, la educación fiscal debe convertirse en un tema para:

- Verificar los diferentes servicios y bienes estatales.
- Saber la valoración económica y la derivación social de los servicios y bienes estatales.
- Inspeccionar las heterogéneas fuentes en relación a la financiación de los servicios y bienes públicos.
- Constituir los derechos y los adeudos o compromisos a que da lugar el abastecimiento público de servicios y bienes.

- Interiorizar los actos de respeto público y, por tanto, sufragado con el brío de todos y usado en provecho de todos.
- Asimilar las responsabilidades fiscales como valores, en base al cual se constituye la armonía social en una cultura desde el punto de vista democrático, con el cumplimiento del adeudo tributario.
- Entender que la fiscalización, en su dupla vertiente de ingresos y gastos públicos, es uno de los perímetros donde se realizan operativos, de justicia y de ética.
- Solidaridad en una colectividad de carácter democrático.

Desde la perspectiva de Delgado (2010), Por tanto, la educación fiscal:

Está dirigida a dotar a los jóvenes de una conciencia clara del comportamiento basado en la razón en una sociedad democrática y del concepto de responsabilidad tributaria que les ayude a encajar en su papel de contribuyentes. (p.6)

2. *Responsabilidad tributaria*

Desde la perspectiva de Rosas y Sáenz (2006), Todo sistema de responsabilidad, civil o penal:

Establece supuestos de hecho que crean una carga o responsabilidad que debe soportar una persona en relación de causalidad con el daño. Esto también ocurre en el ámbito fiscal. La premisa propiamente dicha es el hecho imponible descrito en la ley tributaria, que determina el deudor respecto del cual no se ha cumplido el incentivo fiscal. (p.7)

Desde la perspectiva de Rosas y Sáenz (2006), Por lo tanto, el régimen de responsabilidad tributaria:

Brinda al Estado, como acreedor tributario, la oportunidad de establecer un nuevo adeudado para su deber tributario. Un nuevo adeudado que no ha completado una transacción sujeta a impuestos y no ha proporcionado prueba de impuestos. (p.7)

Desde la perspectiva de Rosas y Sáenz (2006), Esta obligación tributaria:

Genera una nueva relación jurídica tributaria donde existe más de un contribuyente. Sin embargo, siempre se enfrentan a la misma obligación tributaria que deben pagar al Departamento del Tesoro. La responsabilidad puede, por tanto, ser responsabilidad solidaria en la que se responsabiliza indefinidamente, debiéndose además agotar previamente la acción contra uno de ellos, o sustituir o acumular el lugar del que tributa. (p.7)

“Aseveran que no se consigue arrojar la situación de responsable tributario de modo o de manera arbitraria. Por lo tanto, la atribución debe corresponder a los principios básicos de la justicia” (Rosas y Sáenz 2006, p, 292).

Es por tanto una cuestión de obligación legal señalar que estas entidades se justifican en la medida en que son legalmente transmisibles para el pago de impuestos sobre la deuda, ya que deben basar su carga tributaria en criterios distintos a su capacidad para contribuir. De tal forma que se garantiza a quien está en condiciones de pagar, mediante el derecho de repetición, la neutralidad económica respecto de la carga tributaria asumida, no siempre correcta pues debe ir dirigida al deudor.

Seguidamente, se percibirán las diferentes definiciones de responsables tributarios, dentro del derecho comparado, así como en la legislación del Perú.

La Responsabilidad Solidaria:

Se define como una persona jurídica que está obligada a pagar la obligación tributaria derivada del cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente por parte de un tercero, que no forma parte de la relación jurídica tributaria y se designa como responsable. (Villegas, 2002, p. 93).

Desde la perspectiva de González y Nava (2021), se da un contexto de deudores solidarios:

En la que tanto «responsable» como «contribuyente» recurren la misma obligación tributaria de forma individual e indistinta, sin interés exclusivo por parte del deudor

solidario que primero debe liquidar la pretensión de cobro del "contribuyente". Fiesta solidaria. Los autores señalan que la determinación de la decisión o la transferencia de esta condición a un tercero implica que el nuevo contribuyente es responsable y que la autoridad tributaria, como administrador tributario, ha tomado todas las medidas posibles para pagar la deuda tributaria. ser tomado. Los contribuyentes originalmente tenían derechos. (p. 153),

Desde la perspectiva de González y Nava (2021), en cuanto a la determinación de la atribución de responsabilidad solidaria:

Se dice que se pueden iniciar consultas si tiene carácter declarativo, y se ha elaborado un proyecto de ordenanza (artículos 16 a 18 de la Ley Tributaria), y así se ha decidido. como un carácter puramente declarativo o constructivo. En concreto, salvo que se haya dictado un acto administrativo que así lo indiquen, las autoridades fiscales no tienen fuerza para imponer la obligación tributaria a los corresponsables. (p. 153).

- La Responsabilidad Subsidiaria

Desde la perspectiva del Código Civil Peruano, regulado en los Art. 1879 y 1880 (2021), a disconformidad del responsable solidario:

En el cual el tercero ocupa de modo indistinto—conjuntamente con el que contribuye—la responsabilidad sobre el adeudo tributario del que contribuye que genera el acto imponible, todo esto con un provecho de excusión que regulariza las reglas del derecho civil referido al fiador. (p.306)

Es decir, el responsable subsidiario no consigue ser obligado al pago al acreedor sin que anticipadamente se haya actuado en contra del que tributa y solamente en caso de que es fructífero el recupero de la acreencia tributaria surge en suceso como deudor el subsidiario.

Señala la utilidad de arrojar una responsabilidad de tipo subsidiario; o sea, “que la responsabilidad de las personas vinculadas jurídicamente a la dirección y administración de las

empresas debe adoptar las características de una responsabilidad subsidiaria”. (Fernández 2006, p. 132)

Ahí se narró:

La responsabilidad debe realizarse de modo efectivo solamente en el caso de que no sea viable percibir el tributo de manera directa de la organización contribuyente. Por ello, es recomendable constituir esta responsabilidad por adeudo ajeno con peculiaridades o particularidades semejantes a la de la responsabilidad subsidiaria normado por el derecho de característica privada.

Desde la perspectiva de la Ley General de Sociedades (2011) según el Art. 171, el autor se refiere que dicha sugerencia se centralizaba en “que la responsabilidad solidaria:

Hace peligrar la permanencia de profesionales altamente calificados en dichos cargos”.

No obstante, cabe señalar que, en el caso de la responsabilidad solidaria y la responsabilidad dependiente, si se mantienen los supuestos fiscales, el obligado seguirá afrontando la responsabilidad con bienes., de conformidad. (p.39)

Determinar la carga de las funciones de los empresarios prudentes y representantes legales, para no llegar a los supuestos previstos en la normativa. Esto se basa en el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

- El Sustituto

Desde la perspectiva de Astete (2006), un representante es una persona jurídica que:

Actúa en nombre del contribuyente en la situación fiscal del contribuyente. Es decir, reemplaza al contribuyente y no tiene solidaridad entre el contribuyente y el contribuyente y por lo tanto no tendrá derecho de representación al contribuyente y al responsable del pago de la obligación tributaria y obligaciones formales. (p.3)

Un tercero agente no es quien ejecuta el hecho imponible ni quien designa la realización imponible, sino que le corresponde soportar la carga tributaria atribuible al contribuyente.

Afirma que “los nombramientos de los suplentes deben hacerse con cautela, teniendo en cuenta las circunstancias particulares en las que pueda encontrarse la persona en un momento dado” (Astete, 2006, p.3).

Desde la perspectiva de Madau, el Código tributario del Perú “no indica la figura del sustituto. Con referencia esto se discute si el entorno jurídico de los agentes de percepción y retención se insertan dentro de la conceptualización de sustituto” (2006, p.165).

Los funcionarios de retención e impuestos llegan a la conclusión de que representan las llamadas alternativas inaceptables o al menos responsabilidad alternativa. Esto se debe a que el monto retenido sólo puede representar una porción, por lo que no existe una alternativa perfecta por la cual el contribuyente quede excluido forzosamente de la relación jurídica.

La ley tributaria peruana “prevé la responsabilidad solidaria de los terceros en caso de que no efectúen las retenciones o recaudos exigidos y, una vez practicadas las retenciones o recaudos, serán únicamente responsables frente a las autoridades fiscales” (Madau 2006, p.165).

En esta situación, un agente de retención o recaudación no es necesariamente una responsabilidad solidaria, por lo que se requieren cambios normativos que regulen técnicamente este tipo de responsabilidad tributaria y la distinguen de la responsabilidad solidaria.

Recaudación del impuesto predial

Definición

El impuesto predial:

Es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos” se entiende como aquel que se pagará de acuerdo al valor de los inmuebles, asimismo, “se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que no

pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.” (MEF, 2015, p. 33).

Objeto de afectación del impuesto predial

Los predios urbanos “Terreno que se ubica en el centro poblado, el cual es destinado a la vivienda, el comercio, la industria entre otros” (TUO Ley de Tributación Municipal Art 18,2004, p 4).

Los predios rústicos “Terreno que se ubica en zonas rurales, destinados a usos agrícolas, forestales y pecuarios” (TUO Ley de Tributación Municipal Art 18,2004, p 4).

Otros bienes afectos al impuesto predial “Sí, se consideran inmuebles los terrenos, los apartamentos, los sótanos, los aparcamientos, las azoteas, las zonas de aire reservado (porque el terreno es tuyo), los almacenes y las tiendas de campaña. (TUO Ley de Tributación Municipal Art 18,2004, p 4).

Sujetos obligados al pago del impuesto predial.

Los contribuyentes. “Deudores por cuenta propia, tienen como condición ser propietarios de los predios, cualquiera sea esta su naturaleza” (TUO Ley de Tributación Municipal Art 34,2004, p 6).

Los responsables es el trabajador el que está obligado a tributar como trabajador por cuenta ajena, el mismo trabajador que puede tener las siguientes condiciones:

- Solidario. Los copropietarios representan ser deudores solidarios al del impuesto que recaerá sobre los predios, exigiendo el pago a cualquiera de estos; sin el menoscabo del derecho de redundar la proporción de cuota que le toca.
- Sustitutos. Si la presencia del propietario no consigue ser categórica, serán garantes del pago de los tributos aquello que están posesionando los predios, sin el perjuicio de su derecho de reclamar el pago al respectivo contribuyente.

- Sujeto activo. La calidad de sujeto recaerá en los gobiernos locales donde se halla el predio. La normatividad con referencia al sujeto activo del impuesto, se halla en el art. 8° y 20° del D. S. N.° 156-2004-EF (TUO Ley de Tributación Municipal Art 55,2004, p. 8).

Requisitos para la declaración del impuesto predial.

Los contribuyentes deben presentar tanto originales como copias de documentos que cumplan con los siguientes requisitos al declarar este impuesto son:

- DNI del propietario.
- Título de propiedad del bien.
- Declaratoria de fábrica.
- Comprobantes de pago de teléfono, luz y agua del domicilio actual del propietario.
- Carta Poder con legalización de firma ante notario y copia de DNI, cuando se actúa a nombre del propietario. (SAT,2021, p. 12)

Cálculo del impuesto predial.

Los impuestos se computan o estiman empleando el autoavalúo, de todas las propiedades del que tributa, situados en cada distrito, de conformidad a escalas acumulativas progresivas:

Tabla 2: Escala progresiva - Determinación del impuesto predial

Tramo de Avalúo	Alícuota	Impuesto Predial	
		Parcial	Acumulado
Hasta 60,750.00	0.20%	121.50	121.50
Más de 60,700.50 Hasta 243,000.00	0.60%	1093.50	1215.00
Más de 243,000.00	1.00%		
Impuesto predial mínimo: s/. 24.30 (0.6% de 1 UIT) 1 UIT: S/ 4,050.00			

Fuente: (Caballero, 2004)

Las Municipalidades tienen la facultad para el establecimiento de montos mínimos a pagar; esto de acuerdo a lo que menciona el art. 13° del D.S. N° 156-2004-EF.

Dimensiones de Recaudación del impuesto predial

1. *Incentivos de cumplimiento*

Desde la perspectiva de Gorbaneff (2009), instituyó el concepto de incentivos:

Es la remuneración total, incluidos los aspectos financieros y no financieros, en función de la medición de los resultados de las actividades o del cumplimiento de determinadas normas de conducta. Hay algunos incentivos para el pago anticipado de impuestos durante todo el período. Descuentos del 15%, 10% y 5% sobre el impuesto municipal impago de la 2ª, 3ª y 4ª cuota. Hasta el último día hábil de febrero si ha optado por la cancelación anual del impuesto municipal de limpieza pública, parques y jardines, Serenazgo y ha optado por pago único. (p. 73)

- 10% casa habitación
- 15% resto de usos
- 5% terrenos sin construir y usos de acuerdo a la siguiente:

Tabla 3: *5% terrenos sin construir y usos de acuerdo a la siguiente:*

Centro de salud, geriátrico, servicios médicos, ambulatorios y laboratorios
Colegios, academias, institutos y universidades
Entidades bancarias, financieras, de seguros y AFP
Hospitales, clínicas y policlínicos
Organizaciones públicas, extranjeras sin fines de lucro, culturales, religiosas, y colegios profesionales
Supermercados, grandes almacenes y tienda por departamento
Grifos y estaciones de servicio
Centros veterinarios
Farmacias, boticas y venta de productos farmacéuticos
Consultorios médicos, odontológicos y otros relacionados a la salud

Fuente: (Gorbaneff, 2009)

Importante: El otorgamiento de estos incentivos fiscales se aplica únicamente a los contribuyentes que no hayan disfrutado de las exenciones tributarias previstas en el artículo 8 de la Ordenanza N° 528.

Desde la perspectiva de Chandler (1962) estrategias de cobranza:

Se les denomina como parte de la gestión, y siguen un conjunto de recursos para lograr objetivos y se basan en lineamientos establecidos para acompañarlos. Pasando al área de gobierno local, hablamos de estrategias tributarias que ayudan a los gobiernos locales a recaudar cantidades específicas y cumplir con sus metas de recaudación.
(p.46)

Esto es “respaldado por un estudio de quien encontró que, para lograr las metas tributarias, los gobiernos locales desarrollaron estrategias tributarias para crear herramientas de recaudación eficientes para aumentar los ingresos tributarios, y explica que se debe formular e implementar” (Salazar 2014, p.28).

En conclusión, la aplicación de estrategias tributarias en los gobiernos locales es de suma importancia, y sólo si existe un compromiso sincero y consistente por parte de los involucrados por parte de una determinada entidad con los objetivos que se ha propuesto lograr su propósito.

Desarrollo de estrategias de recaudación de impuestos:

Afirma que en lo que respecta a los impuestos, los gobiernos locales deben su efectividad a la implementación de estrategias si tienen como objetivo lograr una adecuada participación de los contribuyentes. La estrategia se considera un procedimiento general que asegura que las metas pongan a la empresa en las condiciones más favorables (Salazar, 2014, p. 28).

Al ser el eje central del negocio, aumentará el nivel de recaudación y dotará a la empresa de mayores recursos, no solo para cubrir los costos operativos, sino también para ayudar a invertir en proyectos de calidad de vida.

- Mora

El deudor incurre en “mora” tan pronto como el obligante exige su cumplimiento judicial o ilegítimamente. No se requiere reclamación por la existencia de mora: cuando así lo exija expresamente la ley o el contrato una vez vencidas, todas las cuotas están sujetas a una tasa de interés de demora (TIM) del 1,5% mensual.” (Código Civil, 1984, art. 1 333, p. 649).

2. *Medidas de recaudación*

Acciones de cobranza:

Si el contribuyente no cumple con la declaración o paga la deuda después de recibir el oficio y la factura, la autoridad fiscal de la ciudad tiene la facultad de tomar medidas de cobro. Estas acciones se realizan en dos fases. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p. 21)

Fase recaudatoria normal:

Consiste en la actuación de las autoridades fiscales locales desde la determinación de la obligación tributaria del contribuyente hasta el inicio del procedimiento de ejecución hipotecaria, con el objeto de obtener el cumplimiento voluntario del impuesto predial por parte del contribuyente. Por tanto, las acciones habituales de recogida incluyen la prevención y otra etapa pre-coactiva. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p.21).

Etapas de ejecución hipotecaria regulada por ley “estrictamente formal y sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones, como los funcionarios encargados de realizar las actividades de cobro”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p.21).

Funciones de la unidad de cobranza:

Esta entidad debe implementar un proceso para recaudar efectiva y eficientemente la obligación tributaria. Esto significa desarrollar una gama de actividades que incluyen la determinación de la obligación tributaria, la segmentación de cartera, la gestión de

cobranza, la emisión y notificación de valores o avisos, y la supervisión de todo el proceso. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p.25)

Todas estas actividades suelen estar distribuidas en equipos especializados que forman parte de la unidad. Este manual sugiere distribuir el trabajo entre cinco equipos.:

a) Equipo de determinación de la deuda:

La función de determinación de la obligación tributaria es compleja y la aplicación de las normas requiere un gran cuidado. En algunos casos, este trabajo se asigna a una entidad distinta de la entidad recaudadora (por ejemplo, entidad de registro). Este equipo tiene las siguientes actividades: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p.21).

- Deducir o estimar el deber tributario.
- Examinar las bases de datos para hallar informaciones sobre documentaciones que confirmen el origen de la obligación.
- Procesar la declaración jurada presentada por el que tributa.
- Planear y elaborar las acciones correspondientes a la emisión masiva de la declaración jurada.
- Sincerar el adeudo del que contribuye o tributa en casos en los que se han efectuado errores en la determinación.
- Examinar la exigencia del adeudo tributario, para dar de baja adeudos que ya han prescrito.
- Ejecutar proyecciones partiendo de las determinaciones del endeudamiento.

b) Equipo de gestión:

Usted es responsable del trabajo que tiene contacto directo y personal con los contribuyentes. La naturaleza de la actividad depende de si se encuentra en fase de cobro preventivo antes del vencimiento o en fase de pre coordinación el vencimiento

ya ha vencido, pero antes de la emisión del valor. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p.21).

c) Equipo de emisión y notificación:

Desempeña una función esencial en el procedimiento de reclamación y exige una estricta observancia de las reglas para que, en particular, los servicios de reclamación y decisión declarativa produzcan efectos jurídicos que permitan la reclamación y, en su caso, la ejecución. Este equipo desarrollará las siguientes actividades: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p.21).

- Registro de Contribuyentes y Usuarios:

Por intermedio del registro de contribuyentes y usuarios se hace la función que se encarga de conservar las informaciones de los que tributan anotados ante la AT. Este registro recoge de manera adicional el vector de obligaciones, siendo este el seudónimo con el que se conoce el grupo ligado de los deberes a las que está sujeto al que tributa. (Secretaría Ejecutiva del CIAT, 2016 p.33)

- Actualización o mantenimiento del Registro:

El procedimiento de registro de la misma manera deberá estipular la forma y el plazo en que deberán actualizarse los datos proporcionados. La calidad del registro de contribuyentes está determinada por la oportunidad o momento en que se actualizan los datos del registro, incluyendo: (Secretaría Ejecutiva del CIAT, 2016, p 12)

- Casa del que tributa.
- Los representantes legales de terceros que efectúan deberes en nombre del que tributa.
- Nuevos deberes del que tributa.
- Bajas en los deberes del que tributa.

- Variaciones en la actividad de tipo económico.
- Variaciones societarias.
- Uniones y rompimientos.
- Cambio de régimen del sujeto pasivo del IVA o inscripción en el registro, si el sujeto pasivo del IVA está obligado por la facturación.
- Domicilio fiscal electrónico

Desde la perspectiva de la Secretaría Ejecutiva del CIAT, uno de los importantes problemas a los que se “enfrentan las administraciones con respecto a la notificación de los contribuyentes es la incapacidad de identificar efectivamente a los contribuyentes para informarles de sus actuaciones” (2016, p.21).

Desde la perspectiva de la Secretaría Ejecutiva del CIAT, por ello, algunos “órganos administrativos como España, Portugal, Brasil, Ecuador y Honduras han creado mecanismos de domicilio fiscal electrónico o buzón de correo electrónico, como se denominan en Portugal, y también se modelan mecanismos de notificación.” (2016, p.62).

3. Facilidades de cobranza

- Infraestructura.

El centro de recaudación de impuestos necesita ser ampliado y esto ayudará a mejorar la recaudación de impuestos.

- Nivel de innovación

El municipio de Chilca necesita proponer nuevas innovaciones a través de estrategias para acelerar la recaudación de impuestos.

- Medios digitales

En la municipalidad de Chilca es recomendable que se habiliten los medios de pagos digitales ya sea con tarjetas o mediante el internet lo cual facilita a los contribuyentes los pagos de impuestos, trámites y multas.

2.3. Definición de Términos Básicos

- **Cálculo del impuesto predial.** “Los impuestos se computan o estiman empleando el autovalúo, de todas las propiedades del que tributa, situados en cada distrito, de conformidad a escalas acumulativas progresivas” (Caballero, 2004).
- **Cultura tributaria** “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación” (Roca, C. 2008, p.3).
- **Determinación del impuesto predial** “Para la determinación del valor de la tierra, 31.12. El valor en aduana aplicado al terreno y el valor catastral de la edificación. Este aspecto también se incluye” (D. S. N° 156-2004-EF art. 11°, p.4)
- **Importancia de la cultura tributaria.**
Desde la perspectiva de Montano (2015), la consumación de una política de conocimiento tributario sólido y bien desarrollada requiere que los ciudadanos comprendan la importancia de los impuestos. Esto debería alentarlos a ver sus publicaciones como positivas en lugar del castigo habitual. (2015, p 37)
- Desde la perspectiva de Cesare (2016), **Impuesto predial:**
Se calcula anualmente, el cual grava el valor de predios urbanos como rústicos. Estimando predios a los terrenos, así como edificaciones que conforman partes accesorias de dichas propiedades, que no logran ser apartadas sin perturbar, estropear o demoler las construcciones. (p.12)

- **Recursos públicos** “Recursos Estatales inherentes a sus actividades y propiedades con el objeto de financiar los gastos del presupuesto anual clasificados a nivel de fuentes para financiar” (MEF, Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Presupuesto Público, 2017, p.21).

Capítulo III

Hipótesis y Variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

La cultura tributaria se relaciona directamente con la recaudación del impuesto predial post pandemia en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021.

3.1.2. Hipótesis específicas

- a. La educación tributaria se relaciona directamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca – 2021.
- b. La responsabilidad tributaria se relaciona directamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca – 2021.

3.2. Identificación de las Variables

La investigación contiene las variables de estudio:

Variable 1

Cultura tributaria

Variable 2

Recaudación del impuesto predial

3.3. Operacionalización de las Variables

Tabla 4: Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicador	Escala de medición	Ítems	N°
Variable 1 Cultura tributaria	Desde la perspectiva de Bonilla Seba (2014) según Bromberg (2009) cultura tributaria se entiende: Agrupación de actividades que tiene como finalidad de adoptar adecuadamente el modelo y sistema tributario, siendo de carácter voluntario el cumplimiento de las obligaciones tributaria y lo que engloba esta obligación como son los tributos y tasas que se establecen en el marco legal del código tributario, la predisposición de cada individuo partirá del bien común en la que conllevará este accionar. (p.24).	Educación tributaria	Cumplimiento tributario	Ordinal	¿Ud. cumple con el pago del impuesto predial puntualmente?	1
				Ordinal	¿Conoce la importancia de pagar el impuesto predial al Municipio?	2
				Ordinal	¿Ha recepcionado notificaciones constante para pagar el impuesto predial?	3
			Ordinal	¿En los últimos años ha participado en alguna charla u orientación sobre el impuesto predial?	4	
			Ordinal	¿La Municipalidad promueve e incentiva el cumplimiento de pagos de impuesto predial oportunamente?	5	
			ordinal	¿Usted fue orientado satisfactoriamente para realizar el pago de impuesto predial?	6	
		Ordinal	¿Consideras que el pago de impuestos generará ingresos para obras públicas?	7		
		Responsabilidad tributaria	Participación ciudadana	Ordinal	¿Así como cumple con su deber de pagar impuesto le gustaría conocer en que usa el pago del impuesto predial?	8
				Ordinal	¿Se considera usted un buen contribuyente?	9

Variable 2 Recaudación del impuesto predial	El impuesto predial: Es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos” se entiende como aquel que se pagará de acuerdo al valor de los inmuebles, asimismo, “se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.” (MEF, 2015, p. 33).	Incentivos de Cumplimiento	Estrategias de cobranza	Ordinal	¿Obtuvo descuentos por el pago puntual de impuesto predial?	1
				Ordinal	¿Aprovecho las amnistías que da el municipio para pagar sus impuestos?	2
				Ordinal	¿Considera oportuno y correcta la información publicitaria sobre el impuesto predial?	3
			Mora	Ordinal	¿Asume sus pagos de impuesto predial con las moras establecidas por el municipio de acuerdo con la cartilla de vencimiento?	4
		Medidas de recaudación	Sanciones	Ordinal	¿Ha tenido embargos en los últimos años por no pagar el impuesto predial puntualmente?	5
				Ordinal	¿Conoce qué medidas coercitivas se aplican al no cumplir con el pago del impuesto predial?	6
			Embargos de cuentas bancarias	Ordinal	¿Conoce si el municipio ejecuta los embargos de cuentas bancarias cuando se incumple el pago del impuesto predial?	7
		Facilidades de cobranza	Cobranza Coactiva	Ordinal	¿Uds. ¿conocen el proceso de cobranza coactiva?	8
			Infraestructura	Ordinal	¿Está de acuerdo que se deben ampliar los centros de cobranza de impuesto predial?	9
			Nivel de innovación	Ordinal	¿Se plantean nuevas innovaciones mediante estrategias para agilizar las cobranzas?	10
			Medios digitales	Ordinal	¿Se puede pagar directamente por internet o con tarjetas de crédito?	11

Capítulo IV

Metodología

4.1. Enfoque de la investigación

De esta forma, “mientras el enfoque cuantitativo tiene como metas describir, explicar y predecir fenómenos, así como generar y poner a prueba teorías; el enfoque cualitativo, por su parte, busca describir, comprender e interpretar los fenómenos” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 11).

El enfoque de la investigación fue cuantitativo, ya que se hizo uso de la estadística para comprobar la hipótesis planteada: La cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación tributaria del impuesto predial, post pandemia en la Municipalidad Distrital de Chilca, periodo 2021.

4.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación aplicada:

Tiene como fin principal resolver un problema en un periodo de tiempo corto. Dirigida a la aplicación inmediata mediante acciones concretas para enfrentar el problema. Por tanto, se dirige a la acción inminente y no al desarrollo de la teoría y sus resultados, mediante actividades precisa para enfrentar el problema (Chávez, 2007, p.134)

El estudio correspondió a una investigación aplicada, ya que se cotejó las teorías de la cultura tributaria y el impuesto predial en este caso en un gobierno local.

4.3. Nivel de investigación

La investigación correlacional busca conocer:

El grado de asociación o relación que pueda existir entre dos o más variables, categorías o conceptos. En algunas ocasiones dadas sólo es analizada la relación entre dos variables,

esta investigación también realiza estudios de dos a más variables. Los estudios correlacionales, al evaluar las variables, también miden a cada una de ellas y después, examinan y cuantifican su vinculación. Estas correlaciones son sometidas a prueba. La utilidad primordial de los estudios correlacionales es conocer cómo se comporta una variable al conocer la conducta de otras variables que se encuentran vinculadas. Es decir, busca pronosticar el valor aproximado que tendría una variable, partiendo del valor que poseen las variables relacionadas entre sí. (Hernández, Fernández, y Baptista 2010, p.81,82)

El nivel de investigación del estudio fue correlacional porque se buscó hallar la relación entre las variables cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de estudio.

4.4. Métodos de Investigación

4.4.1. Método general

Detallan el método científico como aquella estrategia cognoscitiva:

Que está orientada en el proceso completo de la investigación científica, desde la observación dialéctica y compleja, rebasando el descubrimiento y la formulación del problema; la formulación y verificación de hipótesis, hasta lograr incorporar las teorías científicas. Está constituido por una base filosófica teórica científica, por reglas metodológicas, técnicas, procedimientos e instrumentos de investigación. (Ñaupas, Mejía y Novoa, 2014, p. 124)

Como método general se utilizó el método científico, ya que se hizo uso de la metodología científica para lograr la meta de la investigación en este caso establecer la relación entre la variable cultura tributaria y la variable recaudación del impuesto predial.

4.4.2. Métodos específicos

Para este estudio se utilizará los siguientes métodos específicos:

1. Descriptivo se usa para recopilar, organizar, resumir, presentar, analizar y generalizar observaciones. Este método requiere que los datos se recopilen y presenten sistemáticamente para dar una imagen clara de una situación particular. (Tamayo, 2000, p. 52)

Análisis - Síntesis:

2. La síntesis por lo tanto reconstruye todo lo que ha sido descompuesto por el análisis, de manera que cuando se realiza el análisis se debe comprender el conocimiento, el análisis debe dar un resultado inherente a la realidad, y se debe llegar a una integración en la que se pueda llegar a una conclusión confiable. (Tamayo, 2000, p. 52)

Para la investigación se hará uso del método descriptivo, análisis – síntesis recopilando los datos y presentándose sistemáticamente para un resultado confiable.

4.5. Diseño de investigación

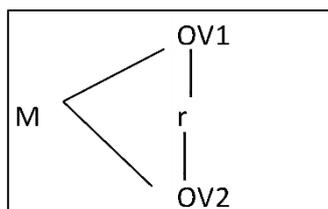
Los datos recolectados que se obtienen en un único periodo y en un solo momento, son:

Diseños de investigación transeccional o transversal. Cuyo propósito es puntualizar variables y estudiar su incidencia e interrelación en un período y momento dado. Es decir, obtener una fotografía de algún evento. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.151)

El diseño de la investigación correspondió a un estudio no experimental de carácter transversal correlacional.

Por lo tanto, este estudio se considera correlativo por la determinación de la relación entre las variables cultura tributaria y el recaudo del impuesto predial.

Siendo su representación:

**Dónde:**

M= Muestra:

OV1 = Observación de la variable 1: Cultura Tributaria

OV2 = Observación de la Variable 2: Recaudación de Impuestos

r = Correlación

4.6. Población y muestra**4.6.1. Población**

Desde la perspectiva de Ñaupas, Mejía y Novoa (2014), mencionan que, como primer paso, para obtener un muestreo:

Se debe de delimitar muy bien al universo o población que son representadas con la letra N, en operaciones estadísticas. Se conoce que todo el universo de las investigaciones, son los conjuntos de hechos, objetos y eventos que se estudian con técnicas variadas. (p.246)

La población del estudio lo conformaron los contribuyentes registrados en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad del Distrito de Chilca, año 2021, alcanzando a 27 559 mil contribuyentes. (Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chilca, 2022)

4.6.2. Muestra

Se define a la muestra:

Como la parte de una población, llamada también universo o el subconjunto de ello, el cual fue seleccionado por diversos métodos, teniendo en mente que esta representara al universo. Es decir, una muestra siempre será representativa, siempre en cuando conserve todas las

características del individuo que se encuentra en el universo. (Ñaupas, Mejía y Novoa-2014, p.246)

A. Unidad de análisis:

Es “definido como aquellos elementos que un individuo posee, el cual tiene características muy similares y donde se desea desarrollar inferencias entre ellos” (Bernal, 2010, p.160).

Nuestra unidad de análisis son los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Chilca.

B. Tamaño de la muestra:

Para lograr que el “tamaño de la muestra sea representativo es necesario recurrir a procedimientos matemáticos estadísticos” (Ñaupas, Mejía y Novoa-2014, p.248).

Se obtuvo utilizando la siguiente fórmula.

$$n = \frac{Z^2 N \times p \times q}{(N - 1) \times E^2 + Z^2 \cdot p \times q}$$

n = tamaño de la muestra que se desea saber

Z = nivel de confianza (95%= 1.96)

N = representa el tamaño de la población= 27559

p = probabilidad a favor (0.5)

q = probabilidad en contra (0.5)

E = error de estimación (0.05)

$$n = \frac{1.96^2 \cdot 27559 \times 0.5 \times 0.5}{(27559 - 1) \times 0.05^2 + 1.96^2 \cdot 0.5 \times 0.5}$$

$$n = 379$$

La muestra estuvo conformada por 379 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Chilca.

C. Selección de la muestra

Definen como “elección para una muestra, términos escogidos al azar y/o aleatorios que denotan un procedimiento relacionado con la selección de elementos y con la probabilidad” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.175).

Se aplicó la muestra aleatoria simple (al azar).

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.7.1. Técnicas

Esta corresponde a la técnica primaria:

Para la obtención de información basada en un conjunto de preguntas objetivas, coherentes y bien definidas, donde las informaciones dada por una muestra se analiza mediante métodos cuantitativos y los resultados están sujetos a ciertos errores y confianzas. (Abascal y Esteban ,2001, p.253)

Para el análisis de la variable se aplicó la encuesta a cada uno de los elementos de la muestra.

4.7.2. Instrumentos

Es un medio para “agrupar un conjunto de preguntas relacionadas con un evento, situación o tema particular sobre el cual un estudioso quiere obtener informaciones” (Hurtado 2008, p.153).

Para esta investigación se aplica el instrumento cuestionario.

A. Diseño

El cuestionario es un “conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se desean medir, se utilizan en encuestas de todo tipo ya que el contenido de las preguntas es tan variado como los aspectos que mide” (Hernández et al.2014, p.217).

Se aplicó un cuestionario: Para la variable “cultura tributaria” se ha aplicado 9 ítems y para “la recaudación del impuesto predial” 11 ítems.

Las respuestas son medidas en la escala de Likert según lo propuesto en lo siguiente:

Tabla 5: Escala de Likert

1	2	3	4	5
Nunca	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Siempre

Fuente: Elaboración propia

B. Confiabilidad

Desde la perspectiva Hernández se usó para comprobar la confiabilidad del instrumento el estadístico Alfa de Cronbach, “que mide entre 0 y 1, en donde se considerará un cuestionario confiable cuando sea 0.75” (2014, p. 297).

Se determinó la prueba piloto de la muestra que asciende a 30 sujetos al cual se aplicó el instrumento del cuestionario con los datos obtenidos se pasó a realizar la tabulación y Para el procesamiento y análisis de los datos recolectados se utilizará el programa SPSS Versión 26. y que determinó como resultado lo siguiente:

Nuestros resultados muestran que el instrumento ideal para poder medir la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial tiene una confiabilidad alta según la tabla 4 expresado en .773 ver tabla 4, es así que se manifiesta que las capacidades de fiabilidad establecen que los ítems utilizados en la investigación de cada escala se encuentran relacionados entre ellos.

Figura 1: Escalas de clasificación de los niveles de fiabilidad

Índice	Nivel de fiabilidad	Valor de Alfa de Cronbach
1	Excelente]0.9, 1]
2	Muy bueno]0.7, 0.9]
3	Bueno]0.5, 0.7]
4	Regular]0.3, 0.5]
5	Deficiente [0, 0.3]

Fuente: (Tuapanta, Duque, & Mena, 2017)

Tabla 6: Estadísticas de Fiabilidad

Estadísticas de Fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,773	,767	20

Fuente: Elaboración propia SPSS V 26.

C. Validez

Desde la perspectiva de Hernández et al. (2014), mencionan la validez:

Como al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir y utilizan fórmulas que producen coeficientes de fiabilidad que pueden oscilar entre cero y uno. El coeficiente cero significa nula confiabilidad y uno representa un máximo de fiabilidad. (p.90-294)

La elaboración del cuestionario pasó por un proceso de validación de 3 expertos, Contador Público Colegiado Huaripuma Vargas Héctor Vladimir, Contador Público Colegiado Castañeda Quinte Nélide y Magister Irma Mónica Corilloclla Vílchez. Quienes fueron escogidos por su gran experiencia y práctica profesional en métodos y contabilidad en gobiernos locales (municipios), quienes revelaron su opinión por intermedio de una ficha de validación por juicio de experto donde se valoró elementos del contenido del cuestionario mostrando un resultado de coeficiente de validez que muestra 2 expertos de 1.00 y el tercer experto 0.84 el cual es de alta confiabilidad los resultados. (Ver apéndice B)

Capítulo V

Resultados

5.1. Descripción de trabajo de campo

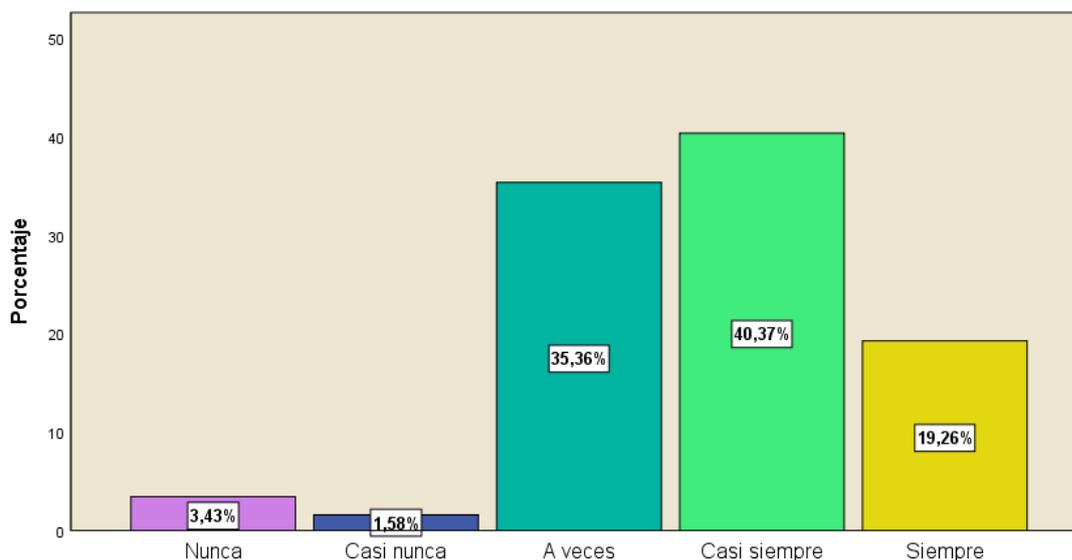
El trabajo de campo que se realizó en la unidad de análisis para la obtención de datos, fue realizado por Hayde García Curasma, Carla Ochoa Quispe y Enori Keyla Patiño Damián, mediante el muestreo de 379 contribuyentes. Realizando un cuestionario de 20 preguntas a 38 encuestados que es el 10% de la muestra de 379, durante 3 días en el horario de la mañana, en el Distrito de Chilca.

La información de los datos obtenidos se procesó utilizando el software SPSS Statistics 26, en el que se tabularon y codificaron las respuestas a las preguntas por dimensiones, así mismo se calculó el nivel de confiabilidad de los datos. Las dificultades encontradas se dieron por la coyuntura de la Emergencia Sanitaria, sin embargo, se implementó cuestionarios virtuales.

5.2. Presentación de resultados

5.2.1. Análisis por Pregunta

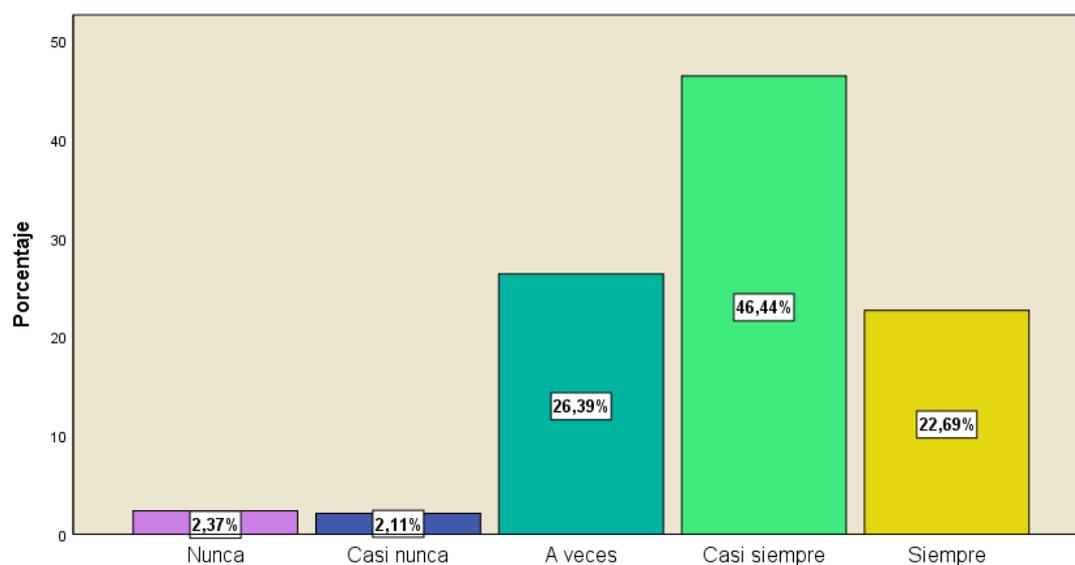
Figura 2: ¿Ud. cumple con el pago del impuesto predial puntualmente?



Fuente: Elaboración propia

En la figura 2, se muestra los resultados, referente al pago puntual del impuesto predial, el 59.63 % de los encuestados menciona que cumple el pago del impuesto predial de manera voluntaria y en los plazos determinados por la Municipalidad Distrital de Chilca, cabe resaltar que se debe de dar mucho énfasis en la 40.37% de los encuestados, que no cumple el pago en los plazos definidos, por ende, la Municipalidad tendría inconvenientes para realizar obras públicas.

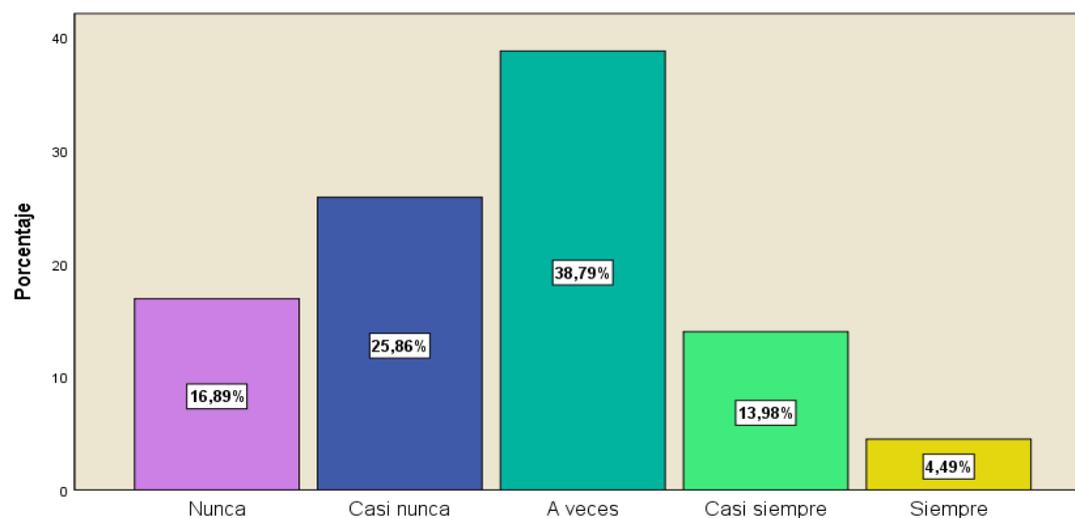
Figura 3: ¿Conoce la importancia de pagar el impuesto predial al Municipio?



Fuente: Elaboración propia

En la figura 3, podemos analizar y detectar que dentro de los contribuyentes de impuesto predial del distrito de Chilca la mayor parte de los encuestados reconocen la importancia de pagar el impuesto predial con un 69.13% indicando que siempre es importante el impuesto predial y 26.39% se muestran a veces es importante el impuesto predial para el desarrollo del distrito. Asimismo, solo un pequeño porcentaje de 4.48% indicó que el impuesto predial no importará para el desarrollo distrital.

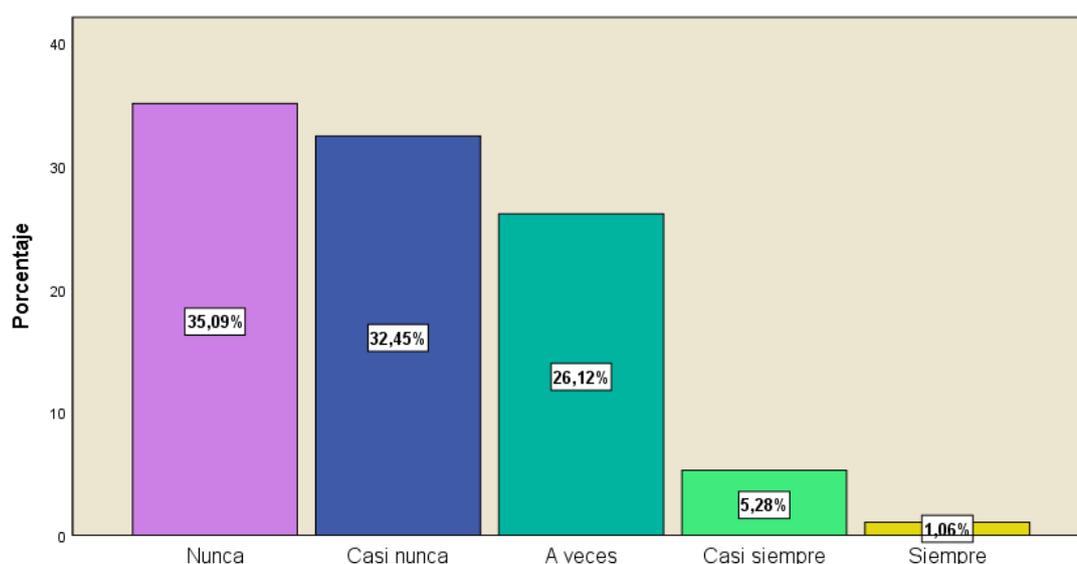
Figura 4: ¿Ha recepcionado notificaciones constantes para pagar el impuesto predial?



Fuente: Elaboración propia

En la figura 4, podemos observar que no existe una alternativa que predomine sobre otra, siendo así que a partir de la información recopilada vemos que las personas que indican que ha recepcionado notificaciones constantes siempre para pagar el impuesto predial sólo representa el 4.49%, casi siempre representa el 13.98%, a veces el 38.79% y casi nunca representa el 25.86% y nunca un 16.89%, por lo que a partir de estos datos podemos ver que la notificación no llega a gran parte de la muestra, esto puede darse a causa de los medios que utilizan para la transmisión de este tipo de información.

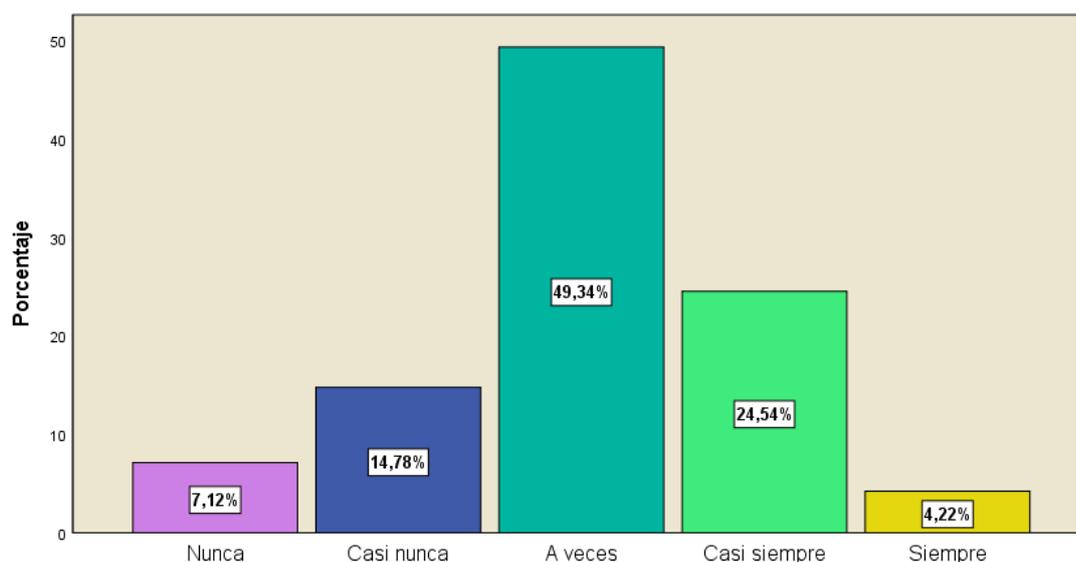
Figura 5: ¿En los últimos años ha participado de alguna charla u orientación sobre el impuesto predial?



Fuente. Elaboración propia

En la figura 5, que el mayor porcentaje expresado 67.54% de los encuestados nunca o casi nunca ha participado en los últimos años de alguna charla u orientación sobre el impuesto predial, a veces representa el 26.12% y casi siempre y siempre representa 6.34%. Esto indica que la mayor parte de la muestra no le da la importancia significativa a las charlas u orientación del impuesto predial lo cual conlleva a la baja recaudación.

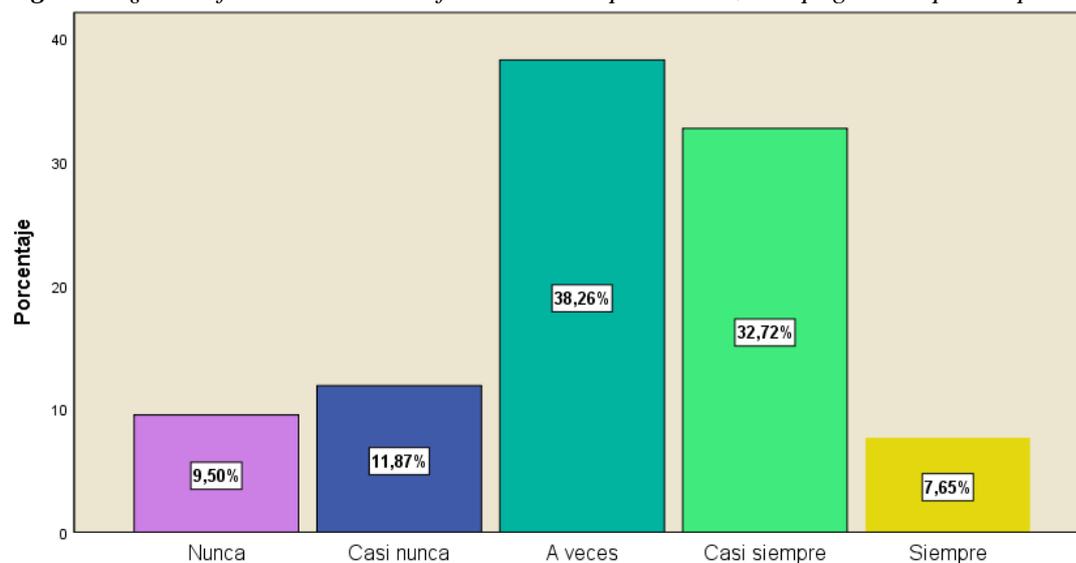
Figura 6: ¿La Municipalidad promueve e incentiva el cumplimiento de pagos de impuesto predial oportunamente



Fuente. Elaboración propia

En la figura 6, se muestra los resultados referente a promover e incentivar el cumplimiento de pagos del impuesto predial oportunamente, el 28.76% de los encuestados menciona que promueven e incentivan el cumplimiento de pagos del impuesto predial de manera oportuna por la Municipalidad Distrital de Chilca, a veces representa el 49.34% y cabe resaltar que se debe de dar mucha importancia en 21.9% de los encuestados, menciona que no promueven o incentivan el cumplimiento de pagos, por ende la Municipalidad tendría baja recaudación.

Figura 7: ¿Usted fue orientado satisfactoriamente para realizar el pago de impuesto predial?



Fuente. Elaboración propia

En la figura 7, se observa los resultados referentes a orientación para realizar el pago de impuesto predial, el 7.65% de los encuestados menciona que ha sido orientado satisfactoriamente, casi siempre representa el 32.72% y el 59.63% cabe resaltar que no reciben suficiente orientación sobre el pago del impuesto predial, por lo tanto, la Municipalidad debería de orientar por diferentes medios de comunicación masiva (prensa, radio, televisión, redes sociales, carteles).

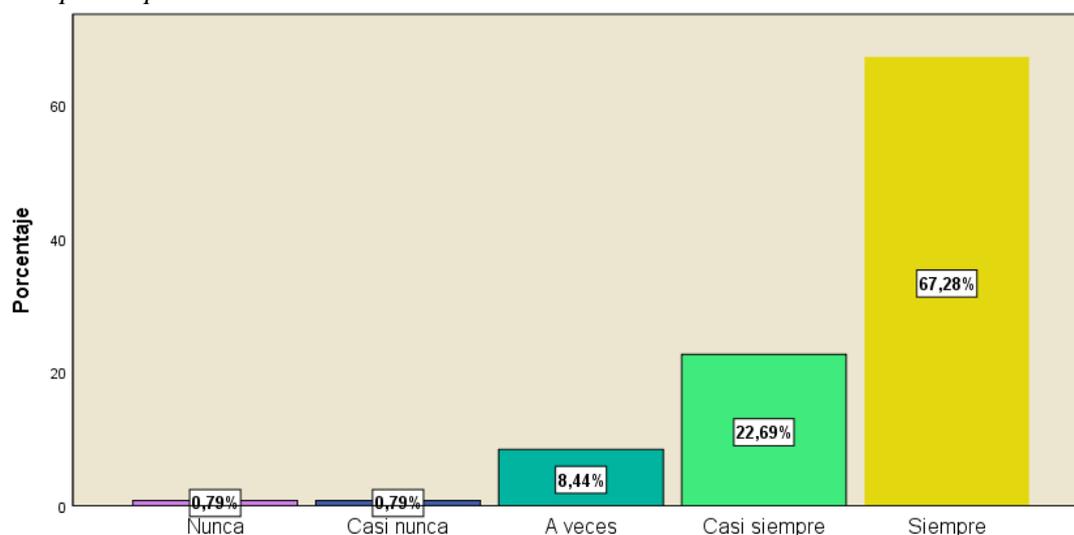
Figura 8: ¿Consideras que el pago de impuesto generará ingresos para obras públicas?



Fuente: Elaboración propia

En la figura 8, se observa los resultados referentes sobre pago de impuestos generará ingresos para obras públicas el 19.79% de los encuestados menciona que el pago de impuesto genera ingresos para obras públicas, mientras el casi siempre representa el 36.41% y mientras el 43.77% opina que el pago del impuesto no genera ingresos para obras públicas, por lo tanto, la Municipalidad debe brindar una rendición de cuentas bimestralmente.

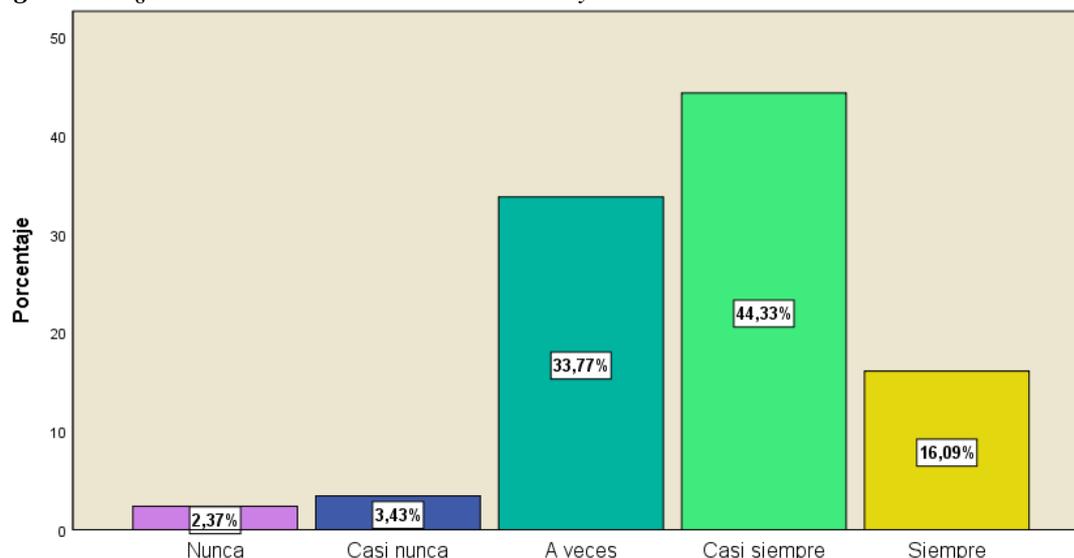
Figura 9 ¿Así como cumple con su deber de pagar impuesto le gustaría conocer en que usa el pago del impuesto predial?



Fuente: Elaboración propia

En la figura 9, como se observa el 67.28% de los encuestados indicaron que se encuentran totalmente de acuerdo conocer en que se destinará lo recaudado en el impuesto predial, solo un 10.02% se muestran indiferentes a la información sobre el destino del recurso recaudado. A partir de estos datos vemos que para los contribuyentes es muy importante informar sobre el uso de los recursos por parte de la municipalidad.

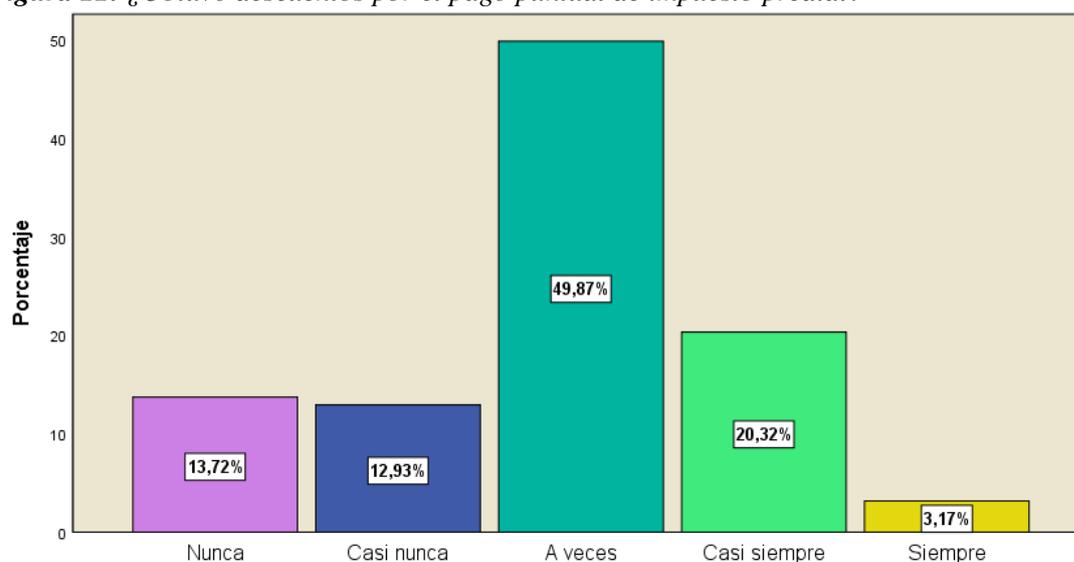
Figura 10: ¿Se considera usted un buen contribuyente?



Fuente: Elaboración propia

En la figura 10, se muestra los resultados referente al buen contribuyente, el 60.42 % de los encuestados se consideran buenos contribuyentes en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca, lo cual genera mayor recaudación tributaria, también se debe resaltar también que el 39.57% de los encuestados, no se consideran buenos contribuyentes, y esto es propio de la falta de la conciencia tributaria, lo cual generaría retrasos en el pago de su impuesto en la Municipalidad.

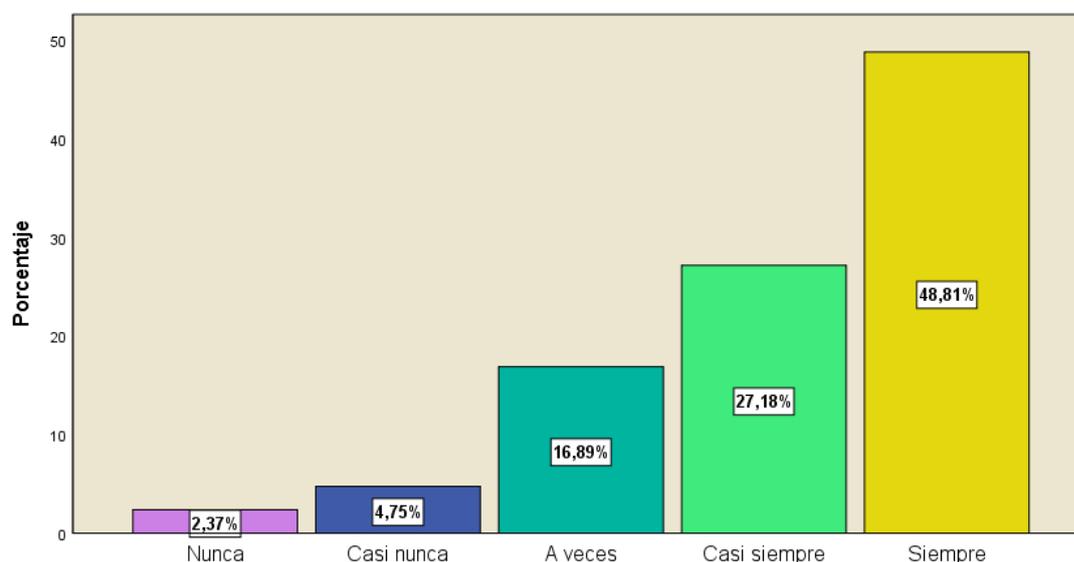
Figura 11: ¿Obtuvo descuentos por el pago puntual de impuesto predial?



Fuente: Elaboración propia

En la figura 11, se muestra los resultados referente a la obtención de descuentos en el pago de su impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca, el 23.49 % de los encuestados menciona que si obtiene descuentos en el momento del pago del impuesto predial, cabe resaltar que se debe de dar mucho énfasis en el 76.52% donde los encuestados mencionan que solo en reiteradas veces obtienen descuentos, lo cual se concluiría que la Municipalidad no está realizando campañas de sensibilización para con los pagos del impuesto predial, y por lo tanto tendrían poca recaudación de la misma.

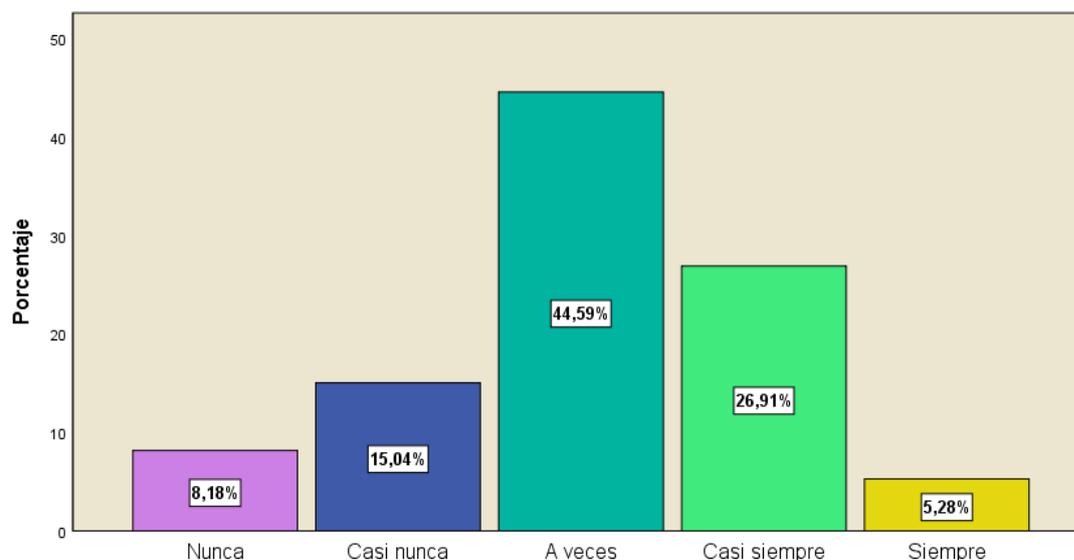
Figura 12: ¿Aprovechó las amnistías que da el municipio para pagar sus impuestos?



Fuente. Elaboración propia

En la figura 12, se muestra los resultados referente al aprovechamiento de amnistías que otorga la municipalidad distrital de chilca en el pago del impuesto predial, el 75.99 % de los encuestados menciona que si aprovecharon las amnistías tributarias en las fechas establecidas por la Municipalidad Distrital de Chilca, lo cual lleva a un aumento en la recaudación del impuesto predial, por otro lado el 24.01 % de los encuestados no aprovechó las amnistías, por la falta campañas de sensibilización tributaria, lo cual lleva a un déficit en la recaudación de dicho periodo.

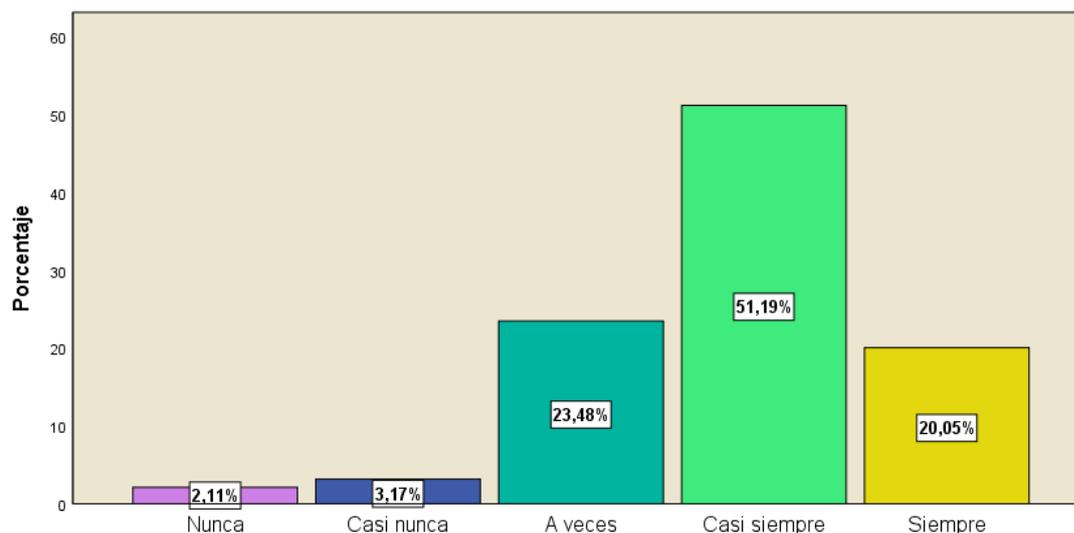
Figura 13: ¿Considera oportuno y correcta la información publicitaria sobre el impuesto predial?



Fuente: Elaboración propia

En la figura 13, se muestra los resultados con respecto a si es oportuno y correcta la información publicitaria del impuesto predial de la municipalidad distrital de Chilca, el 32.19 % de los encuestados menciona que si se les brinda la información oportuna para el pago del impuesto predial en la Municipalidad, el 44.59% detalla que solo en reiteradas ocasiones se promueve la información correcta lo cual se deduce, que se debe dar más énfasis en la promoción de información correcta, para de esta manera poder tener mejor recaudación del impuesto predial, por otro lado el 23.22 % de los encuestados no están informados con respecto al pago de su impuesto esto conlleva a que se trabaje más en la concientización para que se obtenga una mayor recaudación..

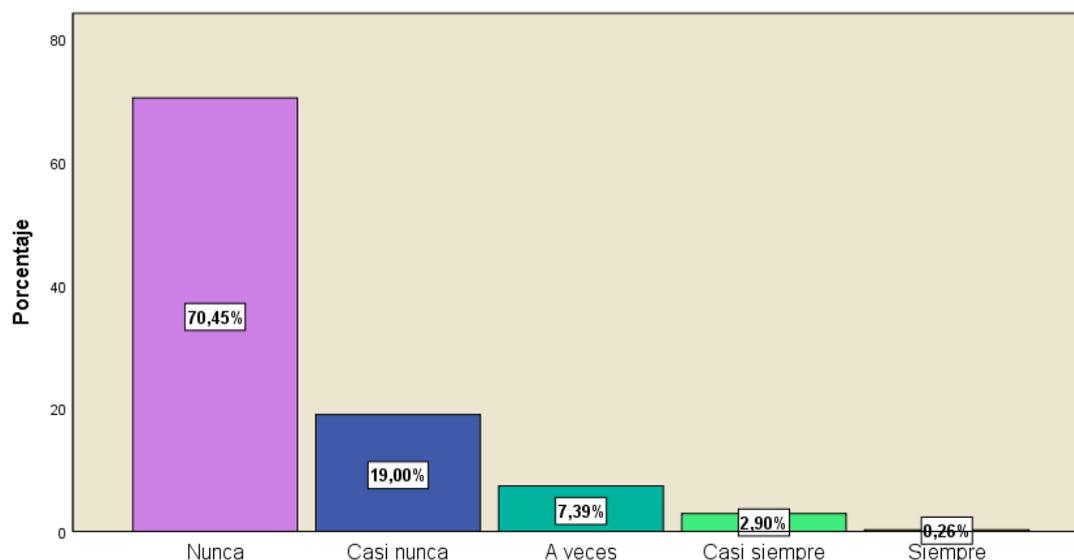
Figura 14: ¿Asume sus pagos de impuesto predial con las normas establecidas por el municipio de acuerdo con la cartilla de vencimiento?



Fuente. Elaboración propia

En la figura 14, se muestra los resultados con respecto si asumen sus pagos de impuesto predial con las moras establecidas de acuerdo con la cartilla de vencimiento otorgadas por el municipio, el 71.24 % de los encuestados menciona que si asumen sus pagos con intereses moratorios de manera voluntaria en las fechas establecidas, lo que quiere decir que cuando se implanta medidas estrictas de pago, la población es más consciente de pagar su impuesto predial y se obtendrá una mayor recaudación tributaria, por otro lado el 28.76% de los encuestados solo en reiteradas veces asume sus pagos con moras, lo que quiere decir que los contribuyentes si pagan puntualmente su impuesto predial para evitar moras.

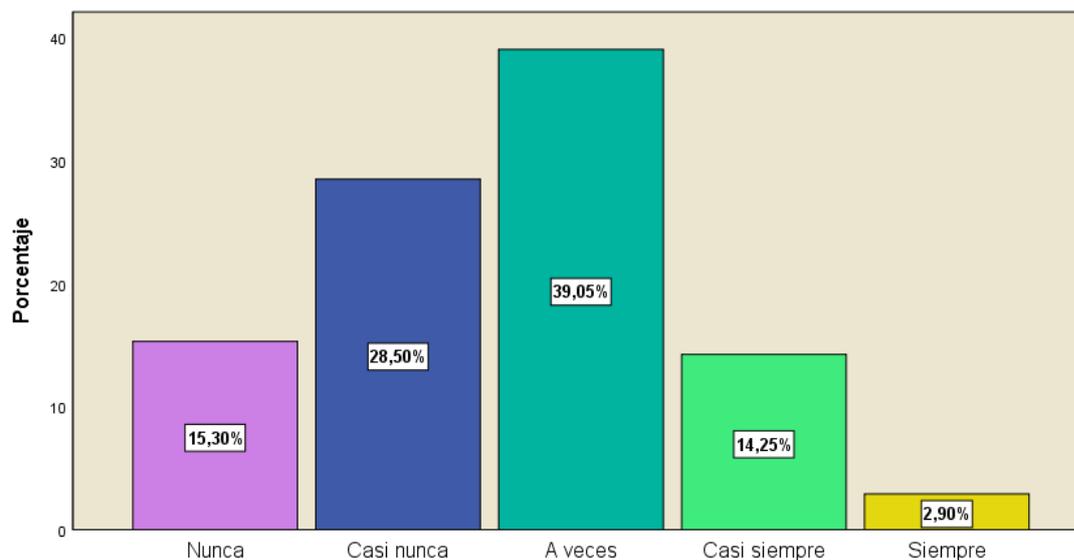
Figura 15: ¿Ha tenido embargos en los últimos años por no pagar el impuesto predial puntualmente?



Fuente: Elaboración propia

En la figura 15, se muestra los resultados referentes a si se tuvo embargos en los últimos años por no pagar el impuesto, el 10.55 % de los encuestados menciona que sí tuvieron embargos de su patrimonio, por no cumplir el pago del impuesto predial en plazo establecido por la Municipalidad Distrital de Chilca , el 89.45% de los encuestados menciona que no tuvo embargos, que antes que llegue a esa medida tan drástica cumplieron con el pago respectivo, y de esta manera poder contribuir a una mejor recaudación tributaria para la Municipalidad Distrital de Chilca .

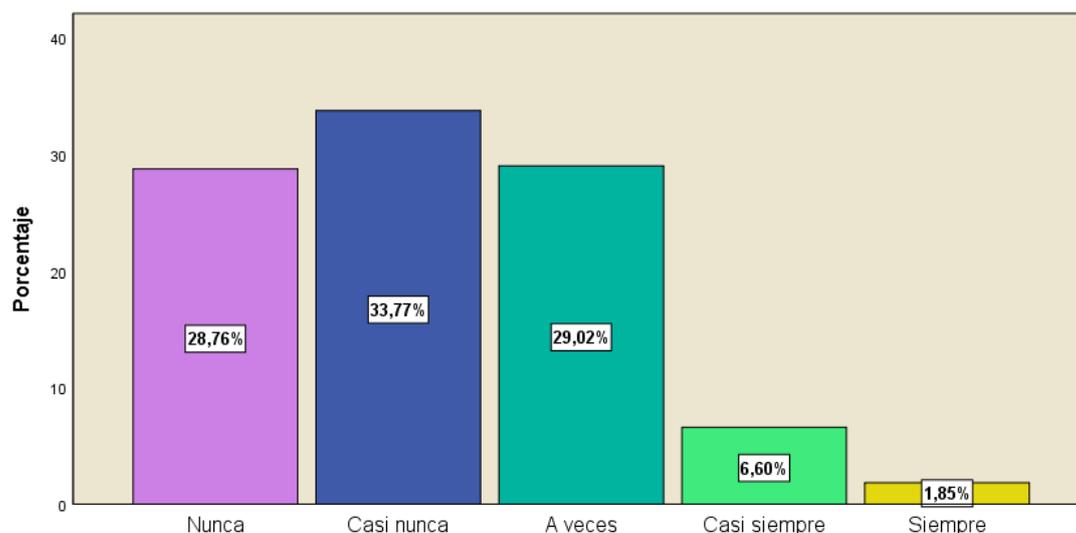
Figura 16: ¿Conoce qué medidas coercitivas se aplican al no cumplir con el pago del impuesto predial?



Fuente. Elaboración propia

Conforme se puede observar en la figura 16, se muestra los resultados menores que las medidas coercitivas que solo el 17.15% de los encuestados conocen al no cumplir con el pago respectivo, siendo el 82.85% que desconocen de las medidas aplicadas por la Municipalidad Distrital de Chilca, siendo importante el conocimiento de los contribuyentes.

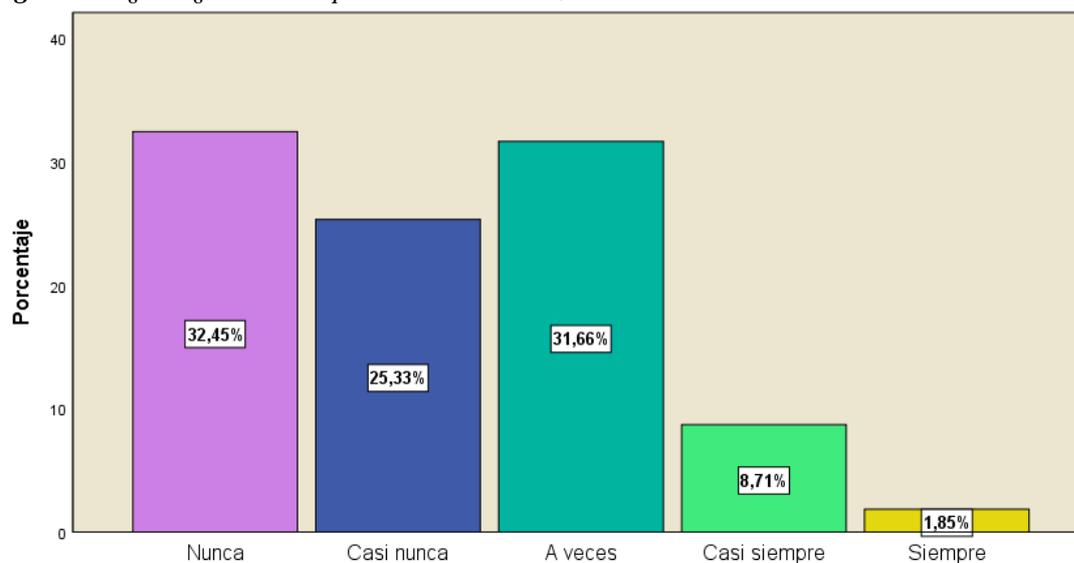
Figura 17: ¿Conoce si el municipio ejecuta los embargos de cuentas bancarias cuando se incumple el pago del impuesto predial?



Fuente. Elaboración propia

En la figura 17, se observa los resultados referentes al conocimiento de embargos por incumplir con el pago predial, el 8.45% de los encuestados conocen y el 91.55 % desconoce de los embargos de cuentas bancarias por parte Municipalidad Distrital de Chilca, por lo tanto, se puede decir que la Municipalidad no informa con frecuencia de los embargos bancarios.

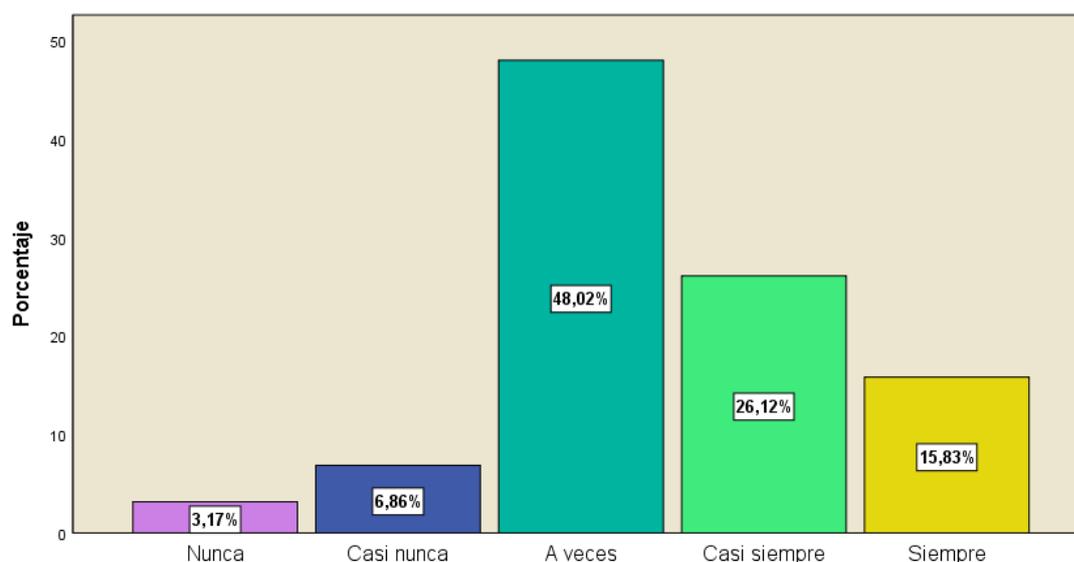
Figura 18: ¿Ud. ¿Conoce el proceso de cobranza coactiva?



Fuente. Elaboración propia

En la figura 18, se evidencia que del total de contribuyentes encuestados el 10.56 % conoce del proceso de cobranza coactiva, un 89.44 % se muestra que desconoce. Por lo que a partir de estos datos podemos deducir que los contribuyentes en su mayoría desconocen del procedimiento de cobranza por parte de la Municipalidad Distrital de Chilca.

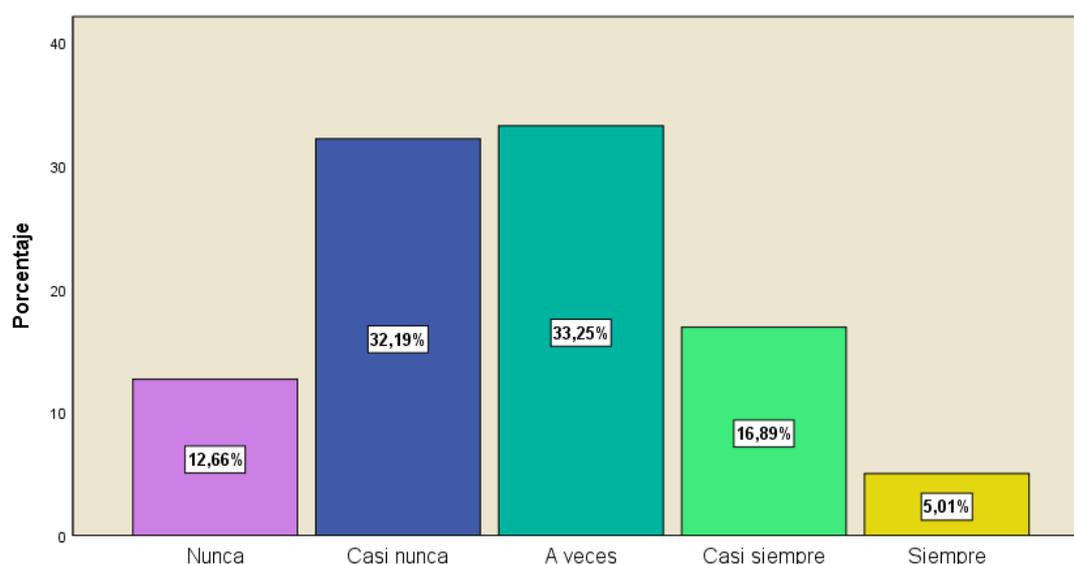
Figura 19: ¿Está de acuerdo que se deben ampliar los centros de cobranza de impuesto predial?



Fuente. Elaboración propia

Conforme a la figura 19, nos muestra los resultados referentes a la ampliación de los centros de cobranza de impuesto predial, el 41.95 % de los encuestados menciona que están de acuerdo, mientras que el 58.05 % no está de acuerdo que la Municipalidad Distrital de Chilca implemente aquellos centros. Por los datos obtenidos podemos reconocer que los contribuyentes no están de acuerdo con ampliar los centros de cobranza de parte de la Municipalidad siendo muy importante brindar las facilidades de pagos de impuesto predial.

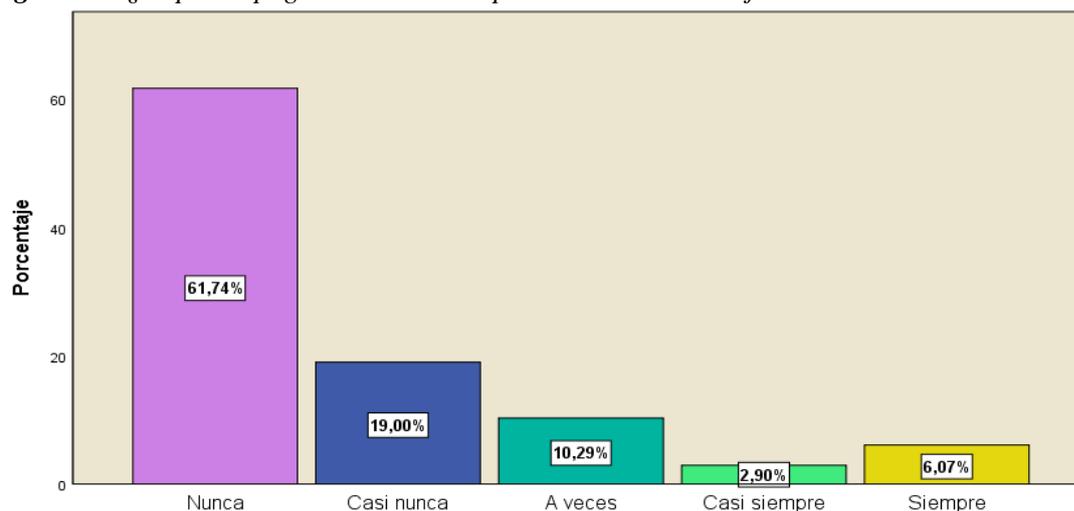
Figura 20: ¿Se plantean nuevas innovaciones mediante estrategias para agilizar las cobranzas?



Fuente. Elaboración propia

En la figura 20, se realizó el análisis si se plantean nuevas innovaciones de estrategias para agilizar las cobranzas respondiendo nuestro encuestados el 21.90 % conocer las innovaciones aplicadas por parte de la Municipalidad. Por otro lado, el 78.10 % no conoce de las innovaciones aplicadas en el Distrito de Chilca.

Figura 21: ¿Se puede pagar directamente por internet o con tarjetas de crédito?

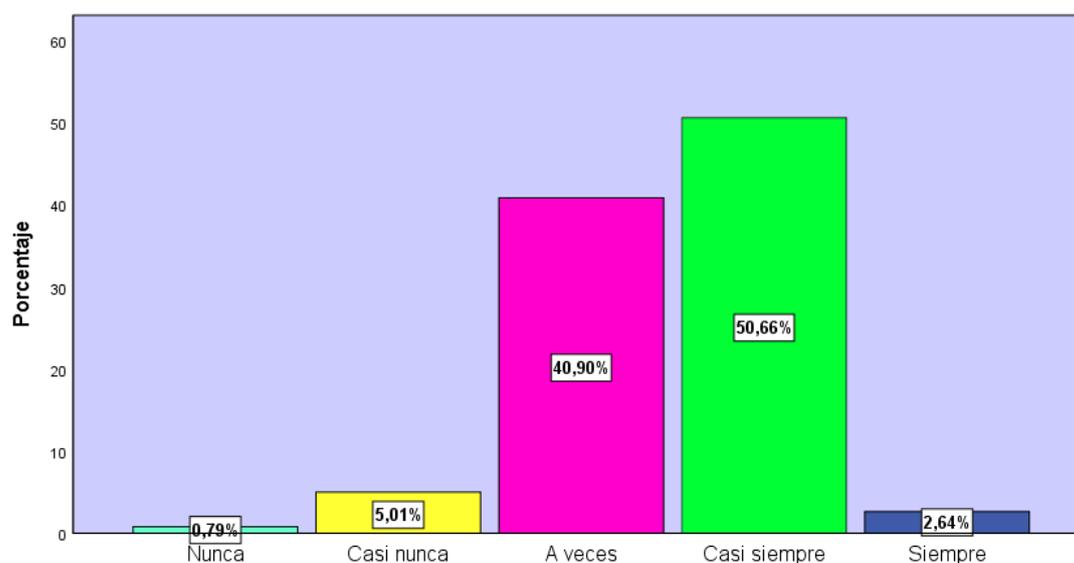


Fuente: Elaboración propia

En la figura 21, en los valores obtenidos en su mayoría de 91.03 % de contribuyentes encuestados no pueden pagar directamente por internet o con tarjetas de crédito, siendo un porcentaje muy alto, así también el 8.97 % se podría decir que si pagan por internet o tarjeta de crédito. Cabe mencionar que en la actualidad los ciudadanos en su mayoría cuentan con tarjeta de crédito para así poder facilitar el pago de impuesto predial del contribuyente.

5.2.2. Análisis por Dimensión

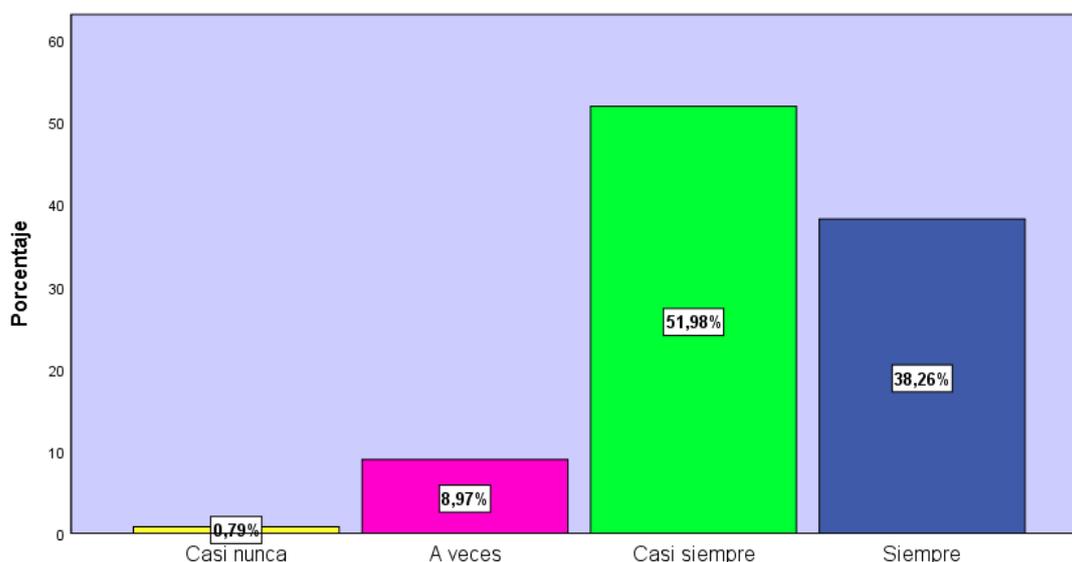
Figura 22: Educación Tributaria



Fuente. Elaboración propia

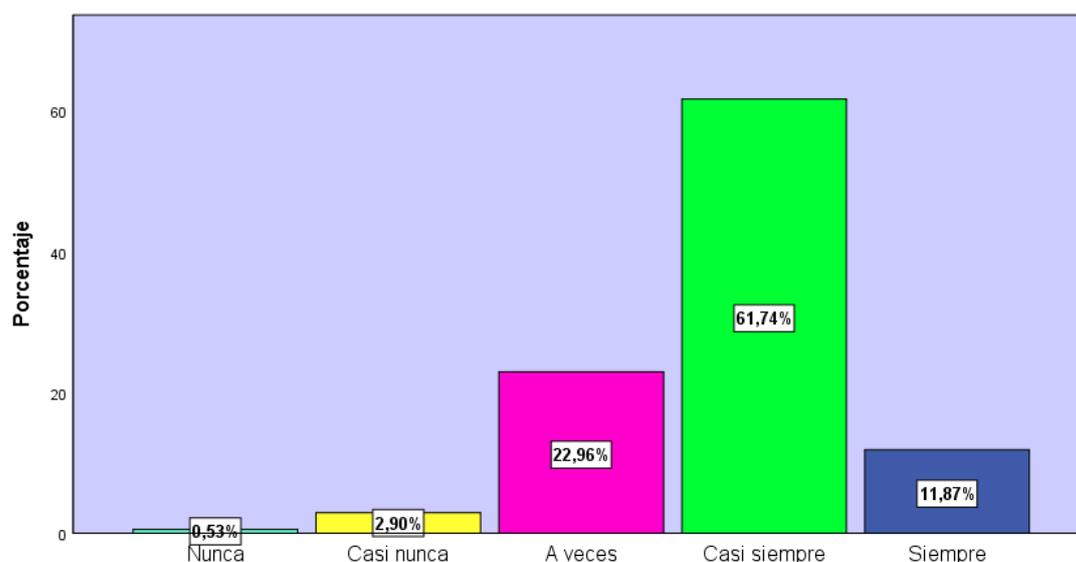
En la figura 22, se muestra los resultados de la dimensión educación Tributaria, detallando que el 50.66% casi siempre gestiona y entiende las acciones que brinda la municipalidad respecto a educación tributaria, lo que más resalta es que los contribuyentes tienen la opinión de indiferencia, a veces con un 40.90%, ello debe preocupar a los directivos de la municipalidad para que puedan realizar acciones con mayor énfasis a la población como brindar información en diferentes medios de comunicación con la finalidad que los contribuyentes sientan que están informados.

Figura 23: Responsabilidad Tributaria



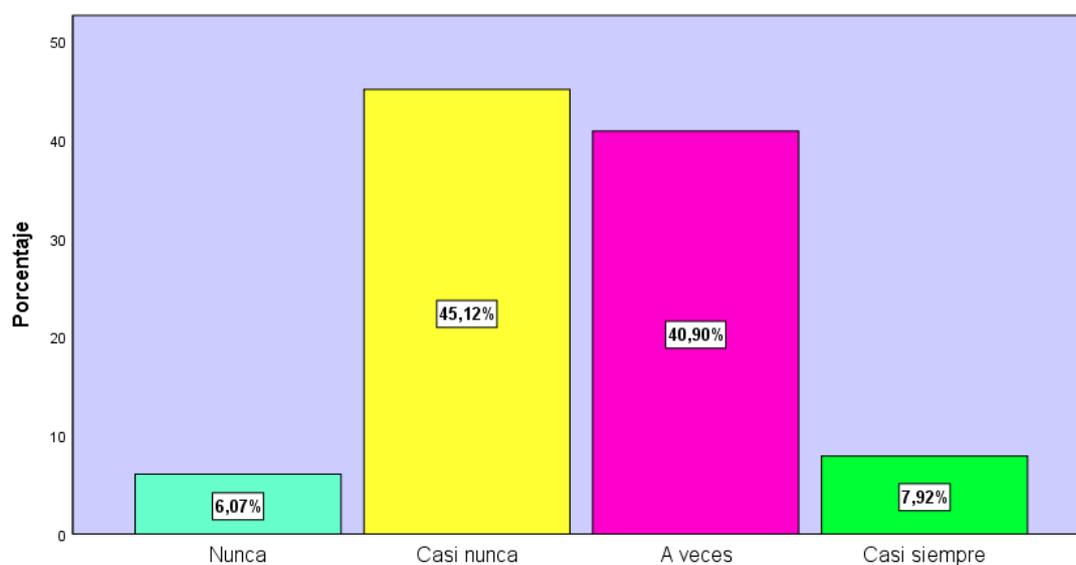
Fuente: Elaboración propia

En la figura 23, se observa los resultados de la dimensión Responsabilidad Tributaria, representado un 38.26% siempre toma con responsabilidad la acción de tributar, lo que más resalta es que los contribuyentes tienen la opinión de indiferencia, casi siempre con un 51.98%, ello debe preocupar a los funcionarios de la municipalidad para que puedan realizar acciones con mayor vehemencia a la población como brindar confianza al ciudadano con brindar una buena administración municipal o con una buena gestión de obras públicas.

Figura 24: Incentivos de cumplimiento

Fuente: Elaboración propia

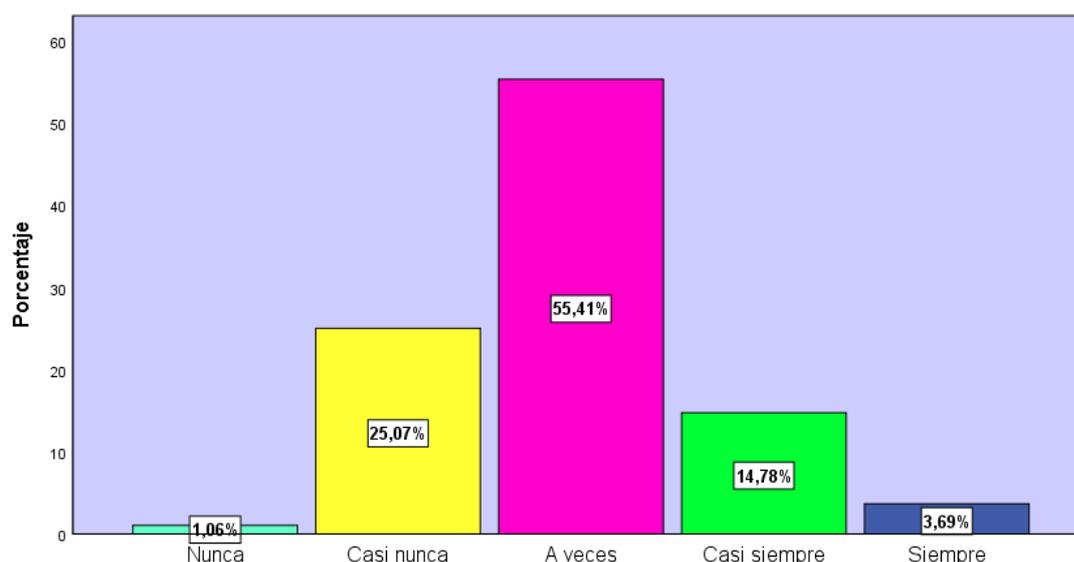
En la figura 24, se expone los resultados de la dimensión incentivos de cumplimiento, describiendo que el 61.74% casi siempre optan con tomar las estrategias que realiza la municipalidad para la cobranza del tributo, lo que más se enfatiza es que los contribuyentes tienen la opinión de indiferencia, a veces con un 22.96%, ello debe analizar los funcionarios de la municipalidad para que puedan realizar una adecuada estrategia de incentivos de cumplimiento para todo tipo de contribuyente.

Figura 25: Medidas de Recaudación

Fuente: Elaboración propia

En la figura 25, se muestra los resultados de la dimensión medidas de recaudación, detallando que el 45.12% casi nunca están informados de las medidas que se tiene en el caso de omitir el pago del impuesto predial en las fechas establecidas, lo que más resalta es que al no tener la información oportuna, existe un bajo índice de recaudación, a veces con un 40.90%, ello debe de generar mayor énfasis en fomentar más información a la población para mayor eficiencia con los contribuyentes sientan que están informados.

Figura 26: Facilidades de Cobranza



Fuente: Elaboración propia

En la figura 21, se muestra los resultados de la dimensión facilidades de cobranza, detallando que el 55.41% a veces desean que se implemente más medios de pago del impuesto predial, para que de esta manera genere mayor rentabilidad y/o recaudación para la Municipalidad Distrital de Chilca, a veces con un 25.07%, esto debería de alertar a la área de Administración Tributaria de la Municipalidad para generar alternativas de recaudación realizando convenios con diferentes entidades financieras para optimizar el tiempo en el recaudo del impuesto predial generando comodidad y confianza en los contribuyentes.

5.3. Contrastación de Resultados

5.3.1. Prueba de normalidad (Cultura Tributaria)

5.3.1.1 Hipótesis estadística

H0: Los datos obtenidos para la variable Cultura Tributaria provienen de una distribución normal

H1: Los datos obtenidos para la variable Cultura Tributaria no provienen de una distribución normal

5.3.1.2 Nivel de significancia y valor crítico

El nivel de significancia es la probabilidad:

De tomar la decisión de rechazar la hipótesis nula aun cuando esta sea verdadera; en los estudios de ciencias sociales se asume un nivel de significancia equivalente a 0.05, y se representa por $\alpha = 0.05$. (Hernández, Fernández & Baptista, 2010, p.175)

En cuanto al valor crítico:

Como lo plantea es un punto en la distribución del estadístico de prueba bajo la hipótesis nula que define un conjunto de valores que apoyen el rechazo de la hipótesis nula, para nuestro estudio es equivalente al 100 por ciento menos el nivel de significancia $1 - \alpha = 0.95$ o equivalente a 95%. (Triola, 2009, p.166).

5.3.1.3 Elección del estadístico para la prueba de normalidad y regla de decisión

Las pruebas estadísticas de normalidad son dos: Shapiro Wilk y Kolmogorov Smirnov, la primera prueba es utilizada “cuando la cantidad de sujetos de estudio es menor o igual a 50, mientras que la segunda prueba es utilizada cuando la cantidad de sujetos de estudio es mayor de 50 sujetos a analizar” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio 2014, p.12).

En el presente estudio se utilizará el estadístico de prueba de normalidad de Kolmogorov Smirnov, debido a que nuestros sujetos de estudio son en total 379 individuos.

En cuanto a la regla de decisión, se llevará a cabo mediante el p-valor o el valor de probabilidad, asociado al estadístico D observado resultante de la prueba de normalidad. El p-valor en el estadístico de prueba se define de la siguiente manera:

$$p - \text{valor} = (D > \text{Dobs}/H_0 \text{ es cierta})$$

La regla de decisión queda definida bajo el siguiente contraste:

$$p - \text{valor} (\text{Kolmogorov Smirnov}) \geq \alpha \rightarrow \text{Aceptar } H_0$$

$$p - \text{valor} (\text{Kolmogorov Smirnov}) < \alpha \rightarrow \text{Rechazar } H_0$$

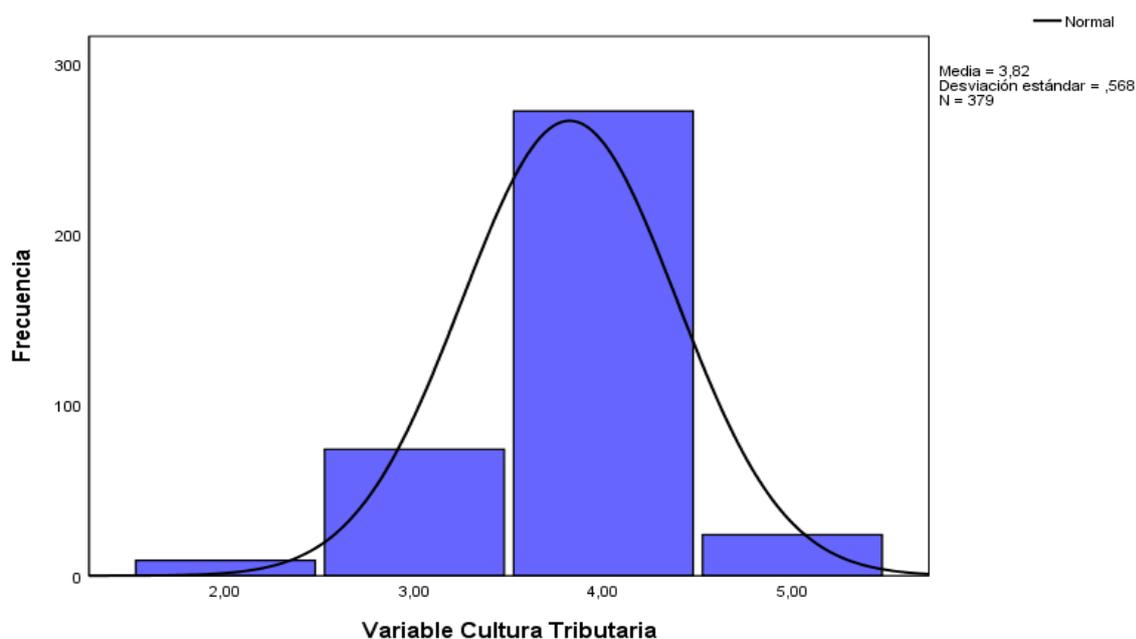
5.3.1.4 Cálculo del estadístico de prueba de normalidad

Tabla 7: Prueba de normalidad (Cultura Tributaria)

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria	,405	379	,000

Fuente: Elaboración propia.

Figura 27: Histograma para la variable cultura tributaria



Fuente: Elaboración propia.

5.3.1.5 Conclusión del estadístico de prueba de normalidad para la variable cultura tributaria.

De la tabla 5, el valor de probabilidad p – valor (0.000) $<$ nivel de significancia (0.05), por lo que se concluye que los datos para la variable cultura tributaria no se distribuyen normalmente.

A parte en la figura 27, podemos observar que, en el histograma de los datos de la variable, al momento de esbozar la curva normal, no observamos una distribución uniforme.

5.3.2. Prueba de normalidad (Recaudación de Impuesta Predial)

5.3.2.1 Hipótesis estadísticas

H₀: Los datos obtenidos para la variable Recaudación de Impuesto Predial provienen de una distribución normal.

H₁: Los datos obtenidos para la variable Recaudación de Impuesto Predial no provienen de una distribución normal.

5.3.2.2 Nivel de significancia y valor crítico

Desde la perspectiva de Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2014), el nivel de significancia es la probabilidad de:

Tomar la decisión de rechazar la hipótesis nula aun cuando esta sea verdadera; en los estudios de ciencias sociales se asume un nivel de significancia equivalente a 0.05 , y se representa por $\alpha = 0.05$. (p.12)

En cuanto al valor crítico:

Es un punto en la distribución del estadístico de prueba bajo la hipótesis nula que define un conjunto de valores que apoyen el rechazo de la hipótesis nula, para nuestro estudio es equivalente al 100 por ciento menos el nivel de significancia $1 - \alpha = 0.95$ o

equivalente a 95%. (Triola, 2009, p.166)

5.3.2.3 Elección del estadístico de prueba de normalidad y regla de decisión

En la tesis se utilizará el estadístico de prueba de normalidad de Kolmogorov Smirnov, debido a que nuestros sujetos de estudio son en total 379 contribuyentes.

En cuanto a la regla de decisión, se llevará a cabo mediante el p-valor o el valor de probabilidad, asociado al estadístico D observado resultante de la prueba de normalidad. El p-valor en el estadístico de prueba se define de la siguiente manera:

$$p - \text{valor} = (D > D_{obs}/H_0 \text{ es cierta})$$

La regla de decisión queda definida bajo el siguiente contraste:

$$p - \text{va} (\text{Kolmogorov Smirnov}) \geq \alpha \rightarrow \text{Aceptar } H_0$$

$$p - \text{va} (\text{Kolmogorov Smirnov}) < \alpha \rightarrow \text{Rechazar } H_0$$

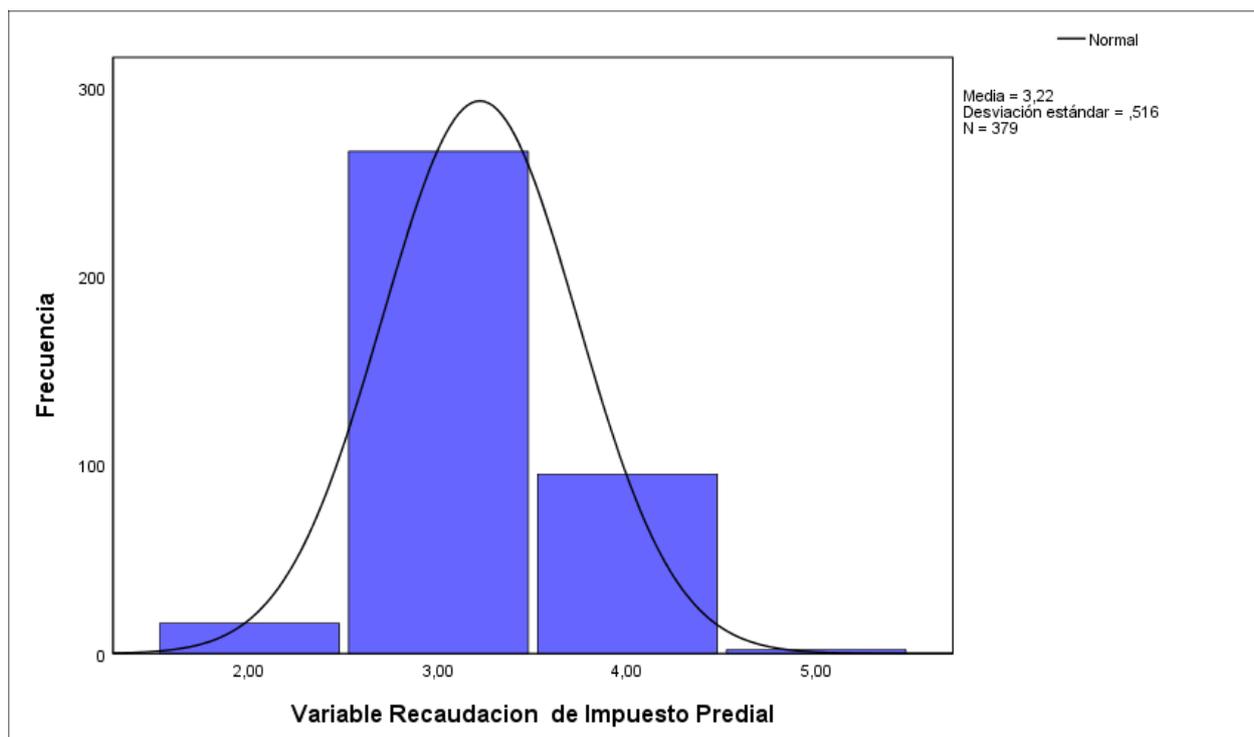
5.3.2.4 Cálculo del estadístico de prueba de normalidad

Tabla 8: Prueba de normalidad (Recaudación de Impuesto)

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Recaudación de Impuestos Predial	,408	379	,000

Fuente: Elaboración Propia

Figura 28: Histograma para la variable recaudación de impuesto predial.



Fuente: Elaboración propia

5.3.2.5 Conclusión del estadístico de prueba de normalidad para la variable Recaudación del Impuesto Predial

De la tabla 6, el valor de probabilidad p – valor $< \alpha$: ($0.000 < 0.05$) por lo que los datos observados en la variable recaudación del impuesto predial no se distribuyen normalmente.

En la figura 28, de acuerdo al histograma de los datos obtenidos, se puede apreciar en la gráfica de normalidad que tiene valores atípicos por encima de la media, y no se acerca a la gráfica de una distribución normal.

5.3.2.6 Conclusión de la prueba de normalidad

En función a los resultados obtenidos en la Tabla 27 y 28, para las variables de estudio concluimos en que ambas no siguen una distribución normal, pues para la prueba de hipótesis se utilizará el estadístico de correlación para muestras no

paramétrica, que según Kolmogorov-Smirnova de Rho de Spearman.

5.3.3. Prueba de Hipótesis General

Desde la perspectiva “ejemplificado por Hernández et. para el contraste de la hipótesis general como específicas se proseguirá a ejecutar el ritual del nivel de significancia” (2014, p.310).

5.3.3.1 Formulación de la hipótesis estadística

H1: Existe relación entre la cultura tributaria y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca-2021

H0: No existe relación entre la cultura tributaria y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca-2021

5.3.3.2 Nivel de significancia, valor crítico y regla de decisión.

Desde la perspectiva de Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2014) la probabilidad de rechazo o aceptación de la hipótesis nula:

Quedará definida por el nivel de significancia, la línea de investigación de la presente disertación corresponde a las Ciencias Sociales, precisamente como lo refiere, se fija un nivel de significancia $\alpha = 0.05$ con un valor crítico $1 - \alpha = 0.95$. (p.12)

5.3.3.3 Elección del estadístico de prueba

Siguiendo lo establecido con los resultados de la prueba de normalidad, a través de la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, se efectuar la prueba de hipótesis, para determinar la relación que existe entre nuestras variables de estudio, esta prueba nos permitirá también probar la independencia de ambas variables, vistas en tablas de contingencia, comparar los valores calculados con los valores en la tabla de Rho de Spearman, su fórmula es la siguiente:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum D^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde:

r_s = coeficiente de correlación por rangos de spearman.

d = diferencias entre los rangos (x menos y)

n = número de datos

Tabla 9: Resultado de correlación según Rho Spearman entre cultura tributaria y recaudación de impuesto predial.

		Correlaciones		
			Cultura Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,331**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	379	379
	Recaudación de Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	,331**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	379	379

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Figura 29: Valores de Rho Spearman

Valor de rho	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a ,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a 0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a 0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a 0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a 0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: (Martínez & Campos, 2015)

De la figura 29 se determina que el coeficiente de correlación de cultura tributaria y recaudación de impuesto predial es de 0.331, que representa una correlación positiva baja.

5.3.3.4 Resultados y conclusiones.

Si existe, una correlación positiva baja de 0.331 entre cultura tributaria y recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Chilca, donde se explica que al incrementarse la cultura tributaria de los contribuyentes permitirá incrementar la recaudación del impuesto predial, teniendo así la posibilidad de alcanzar las metas de recaudación para un desarrollo sostenible del mencionado distrito.

5.3.4. Prueba de Hipótesis Especifica 1

Para “el contraste de la hipótesis general como específicas se proseguirá a ejecutar el ritual del nivel de significancia, ejemplificado por” (Hernández et al. 2014, p.310).

5.3.4.1 Formulación de la hipótesis estadística

H1: Existe relación entre la Educación tributaria y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca-2021

H0: No existe relación entre la educación tributaria y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca-2021

5.3.4.2 Nivel de significancia, valor crítico y regla de decisión.

Desde la perspectiva de Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2014) la probabilidad de rechazo o aceptación de la hipótesis nula:

Quedará definida por el nivel de significancia, la línea de investigación de la presente disertación corresponde a las Ciencias Sociales, precisamente como lo refiere se fija un nivel de significancia $\alpha = 0.05$ con un valor crítico $1 - \alpha = 0.95$. (p.13)

5.3.4.3 Elección del estadístico de prueba

Siguiendo lo establecido con los resultados de la prueba de normalidad, a través de la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, se efectuar la prueba de hipótesis, para determinar la relación que existe entre nuestra dimensión, esta prueba nos permitirá también probar la independencia de ambas variables, vistas en tablas de contingencia, comparar los valores calculados con los valores en la tabla de Rho de Spearman, su fórmula es la siguiente:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum D^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde:

rs = coeficiente de correlación por rangos de spearman.

d = diferencias entre los rangos (x menos y)

n = número de datos

Tabla 10: Resultado de correlación según Rho Spearman entre educación tributaria y recaudación de impuesto predial.

		Correlaciones		
			Educación Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial
Rho de Spearman	Educación Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,357**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	379	379
	Recaudación de Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	,357**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	379	379

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: elaboración propia

Figura 30: Valores de Rho Spearman

Valor de rho	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a ,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a 0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a 0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a 0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a 0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: Martínez & Campos (2015)

De la figura 30 se determina que el coeficiente de correlación de educación tributaria y recaudación de impuesto predial es de 0.357, que representa una correlación positiva baja.

5.3.4.4 Regla de decisión

Como $p \text{ valor} = 0.000 < \alpha = 0.05$, se rechaza H_0 y se acepta la H_1 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que dice, existe relación entre la educación tributaria y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca-2021

5.3.4.5 Resultados y conclusiones.

Si existe una correlación positiva baja de 0.357 de la educación tributaria y recaudación de impuesto predial en la Municipalidad distrital de Chilca, por lo tanto, inferimos que la educación tributaria interviene directamente en la recaudación de impuesto predial a pesar de encontrar ausencias de campañas y sensibilización tributaria en la población del mencionado distrito.

5.3.5. Prueba de Hipótesis Especifica 2

Para el “contraste de la hipótesis general como específicas se proseguirá a ejecutar el ritual del nivel” de significancia, ejemplificado por (Hernández et al. 2014, p.310).

5.3.5.1 Formulación de la hipótesis estadística

H_1 : Existe relación entre la responsabilidad tributaria y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca-2021

H_0 : No existe relación entre la responsabilidad tributaria y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca-2021

5.3.5.2 Nivel de significancia, valor crítico y regla de decisión.

Desde la perspectiva de Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2014), la probabilidad de rechazo o aceptación de la hipótesis nula:

Quedará definida por el nivel de significancia, la línea de investigación

de la presente disertación corresponde a las Ciencias Sociales, precisamente se fija un nivel de significancia $\alpha = 0.05$ con un valor crítico $1-\alpha= 0.95$. (p. 13)

5.3.5.3 Elección del estadístico de prueba

Siguiendo lo establecido con los resultados de la prueba de normalidad, a través de la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, se efectuar la prueba de hipótesis, para determinar la relación que existe entre nuestras variables de estudio, esta prueba nos permitirá también probar la independencia de ambas variables, vistas en tablas de contingencia, comparar los valores calculados con los valores en la tabla de Rho de Spearman, su fórmula es la siguiente:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum D^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde:

$r_s =$ coeficiente de correlación por rangos de Spearman.

$d =$ diferencias entre los rangos (x menos y)

$n =$ número de datos

Tabla 11: Resultado de correlación según Rho Spearman entre educación tributaria y recaudación de impuesto predial.

Correlaciones			Recaudación	
			Responsabilidad	de Impuesto
			Tributaria	Predial
Rho de	Responsabilidad	Coeficiente de	1,000	,267**
Spearman	Tributaria	correlación		
		Sig. (bilateral)	.	,000

	N	379	379
Recaudación de Impuesto Predial	Coefficiente de correlación	,267**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	379	379

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: elaboración propia

Figura 31: Valores de Rho Spearman

Valor de rho	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a ,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a 0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a 0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a 0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a 0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: (Martínez & Campos, 2015)

De la figura 31 se determina que el coeficiente de correlación de educación tributaria y recaudación de impuesto predial es de 0.267, que representa una correlación positiva baja.

5.3.5.4 Regla de decisión

Como $p \text{ valor} = 0.000 < \alpha = 0.05$, se rechaza H_0 y se acepta la H_1

Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que dice, existe relación entre la responsabilidad tributaria y la recaudación de impuesto

predial en la municipalidad distrital de Chilca-2021

5.3.5.5 Resultados y conclusiones.

Si existe, una correlación positiva baja de 0.267 entre responsabilidad tributaria y recaudación de impuesto predial en el distrito de Chilca, de modo que, inferimos que la responsabilidad del contribuyente de impuesto predial influye en la recaudación en el distrito evaluado así que esta dimensión toma importancia fundamental para generar resultados positivos en cumplimiento de las obligaciones tributarias.

5.4. Discusión de resultados

La tesis obtuvo como resultado una correlación positiva baja entre las variables cultura tributaria y recaudación de impuesto predial de 0.331. Donde, la mayoría de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Chilca se percibe un nivel de Casi Siempre (72%) de cultura tributaria y un nivel de A Veces (71%) de Recaudación del impuesto predial.

En este sentido, se tiene investigaciones con similares como el de, Gonzales (2018) en su tesis titulada Cultura Tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa, obtuvo como resultado de su investigación 0.73 entre la variable cultura tributaria y la variable recaudación del impuesto predial. Se puede notar una diferencia de 0.399, la cual podría deberse a que el resultado del antecedente tiene una muestra menor de 99 contribuyentes. A pesar de lo mencionado podemos reconocer que los resultados de ambas investigaciones muestran resultados similares ya que nos arroja una correlación positiva a pesar de poseer diferentes muestras y por lo tanto si existe una relación entre las variables tratadas. Por otro lado, con Fernández y Huanca (2019) con la tesis: “Cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta de cuarta categoría en profesionales odontólogos en el Distrito de Santa Anita, año 2020”. El resultado fue Positivo

Alta, demostraron que la cultura tributaria sí influye de manera directa en el recaudo de impuestos a la renta de cuarta categoría en odontólogos en Santa Anita, lo cual coincide con nuestra investigación porque ambos utilizaron el mismo diseño, tipo y análisis de muestra.

Sin embargo, Arteaga y Josefa (2019) con la tesis titulada: “La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Namora – 2017” tuvo como resultado de correlación de 0.001 que es Negativo Bajo concluyendo que la cultura tributaria influye significativamente con un efecto negativo en la recaudación del Impuesto Predial, eso significa que los que tributan o contribuyen poseen un nivel bajo en cultura tributaria, esto como consecuencia de que el municipio no informa ciudadanos y no existe una verdadera actividad de control de pagos de impuestos, lo cual es diferente a nuestro resultado. El cual difiere a que la escala, población y muestra es diferente a nuestra investigación.

Por su parte Paucar, (2017) con el estudio titulado: “Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, año 2015”. Difiere de esta tesis en la metodología como el diseño fue explicativo y de tipo descriptivo, mientras en la tesis se aplica la metodología de diseño no experimental de tipo transeccional-correlacional.

Por otro lado, Valencia (2017) con el estudio titulado “Conflicto social y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román”. Difieren de esta tesis en la metodología, por lo que empleó la metodología de tipo básica y para la búsqueda de datos usaron las técnicas de registro y la observación, como instrumentos la ficha de registro y la ficha de observación, mientras para la tesis se usa metodología de tipo aplicada y para las técnicas de recopilación de datos se usa una encuesta, instrumento de investigación cuestionario.

Por otro lado, Marón (2018) con la tesis titulada: “La cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria del frente único de comerciantes (FUC) de la ciudad de Ilave,

período 2016”. Difieren de esta tesis ya que empleó método inductivo y deductivo, se recolectó datos bibliográficos y como técnica la observación.

Por su parte Carhuachin Y Bazán (2018) con la tesis: “La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del mercado el económico del distrito de Ate año 2017”, tuvo un resultado de correlación “MUY BAJO” porque hay muchos comerciantes informales, esto se debe a la falta de fiscalización del área administradora del mercado, y el abandono de la propagación de las potestades de la Municipalidad, lo cual es muy diferente a nuestro resultado. Lo cual difiere a que la población y la muestra es menor a nuestra investigación.

Por otro lado Marchan e Ynfante (2019) con la tesis: “Análisis de la recaudación de impuesto predial de la municipalidad distrital de pueblo nuevo – 2017”, estableció que no existe correlación significativa entre las variables de estudio mencionados en el título de la tesis en el Municipio Distrital de la Cruz – Tumbes, periodo 2017, pues el P valor es de 0,695 mayor a (0,05); concluyendo que no existe relación significativa entre el control interno y el recaudo del impuesto predial, lo cual es diferente a nuestro resultado .El cual difiere a que la primer variable no tiene tanta relación con la segunda variable y la muestra y población es muy pequeño.

Asimismo, según el antecedente Puentestar (2018) en su investigación Programa de fortalecimiento de la cultura tributaria a los comerciantes que se dedican a la venta de textiles en el mercado amazonas de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura en la Universidad Técnica Del Norte, manifiesta que el 2 % de las personas entrevistadas pueden transmitir o actualizar sus conocimientos en el área tributaria. Este resultado influye en el bajo cumplimiento sobre el derecho tributario. Por su parte, Balón (2019) con la tesis evasión tributaria y la recaudación de impuesto a la renta de las personas naturales en la parroquia de Santa Rosa, provincia de Santa Elena, año 2017, manifiesta que la población no posee

conocimiento en materia fiscal es por eso la evasión tributaria. Es por ello, que se finalizó con la contratación de información que la evasión tributaria se relaciona directamente con la recaudación de impuestos.

Por su parte Maldonado (2019) en su investigación Comportamiento y recaudación tributaria del impuesto al valor agregado de los comerciantes con venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco de la ciudad La Libertad, año 2018, no se encuentra similitud en el cual se manifiesta que los contribuyentes si les gustaría instruirse sobre el IVA por que les beneficiara y como gastarlo. Se finalizó con la contratación de estudio que arroja una relación positiva entre las variables tratadas. Asimismo, Vera (2019) en su investigación comportamiento y recaudación tributaria del impuesto al valor agregado de los contribuyentes dedicados al mantenimiento y reparación de vehículos automotores del Cantón La Libertad, año 2018, quien ha concluido que los contribuyentes tienen una percepción negativa del servicio de impuesto interno lo cual tiene una cultura baja entonces el comportamiento y recaudación tributaria del impuesto de valor agregado tienen una relación baja.

Conclusiones

Contrastando los resultados de la presente investigación, nuestros objetivos planteados y la demostración de hipótesis, tenemos las siguientes conclusiones:

1. Se ha determinado que la cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021 ($Rho=0.354$; $p=0.000<0.05$). Donde, la mayoría de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Chilca. Se percibe un nivel regular (79%) de cultura tributaria y un nivel regular (75%) de recaudación del impuesto predial. Lo que quiere decir que a un nivel regular de cultura tributaria le corresponde un nivel regular de recaudación de impuesto; por lo tanto, a un crecimiento o disminución de la cultura tributaria hay un incremento de la recaudación de impuestos en aprox. el 35%; este comportamiento es significativo, lo que quiere decir que se mantendrá en el tiempo; por lo tanto, se podrá tomar determinaciones de mejora de cultura tributaria.
2. Se ha determinado que la educación tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca – 2021 ($Rho=0.311$; $p = .000<0.05$). Donde, la mayoría de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Chilca. Se percibe un nivel regular (85%) de educación tributaria. Lo que quiere decir que a un nivel regular de educación tributaria le corresponde un nivel regular de recaudación de impuesto; por lo tanto, a un crecimiento o disminución de la cultura tributaria hay un incremento de la recaudación de impuestos en aprox. el 31%; este comportamiento es significativo, lo que quiere decir que se mantendrá en el tiempo; por lo tanto, se podrá tomar determinaciones de mejora de educación tributaria.

3. Se ha determinado que la responsabilidad tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Chilca – 2021. ($Rho=0.199$; $p=0.000<0.05$). Donde, la mayoría de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Chilca. Se percibe un nivel regular (59%) de Responsabilidad tributaria. Lo que quiere decir que a un nivel regular de responsabilidad tributaria le corresponde un nivel regular de recaudación de impuestos; por lo tanto, a un crecimiento o disminución de la responsabilidad tributaria habrá un incremento de la recaudación de impuestos en aprox. el 19%; este comportamiento es significativo, lo que quiere decir que se mantendrá en el tiempo; por lo tanto, se podrá tomar determinaciones de mejora de responsabilidad tributaria.

Recomendaciones

1. A los gobiernos locales, difundir información sobre el pago del impuesto predial y dar beneficios o facilidades de pago. También debemos enfocarnos en una variedad de medios de pago, tanto tradicionales y virtuales (tarjetas de débito o crédito, visa, MasterCard u online) y hacer convenios con entidades financieras privadas como cajas, bancos y más, de esta manera se recaude más impuesto predial, llegando a la mayor cantidad de contribuyentes posible.
2. A la Municipalidad distrital de Chilca debe estar comprometido en fomentar la cultura tributaria en los contribuyentes implementando centros informativos en cada zona del distrito, ya que de esto dependerá para una mayor recaudación de impuesto predial, y realizar rendición de cuentas trimestralmente exponiendo el destino que se da a los impuestos, de esta manera generar confianza y conciencia tributaria en la población general y de esta manera fomentar el pago puntual de sus impuestos y lograr un mejor desarrollo urbano y sostenible.
3. A los contribuyentes del distrito de Chilca ser conscientes del pago de sus impuestos, conociendo la realidad en la que vivimos. Porque de esta manera podemos apreciar cómo los gravámenes, en este caso el impuesto predial, sustentan el desarrollo social y económico del distrito.

Referencias

- Abascal, F. y Esteban, G. (2001). fundamentos y técnicas de investigación comercial
http://sgfm.elcorteingles.es/SGFM/dctm/MEDIA02/CONTENIDOS/201409/08/00106524190748____1_.pdf.
- Astete, H. (2006). Los Agentes de Retención: Hacia un Nuevo Sistema de Imputación de Responsabilidad. En IX Jornadas Nacionales de Derecho Tributario. Instituto Peruano de Derecho Tributario.
- Ataliba, G. (2000). *Hipótesis de la incidencia tributaria*. Lima: Instituto Peruano de Derecho Tributario.
- Balón N. (2019). *Evasión tributaria y la recaudación de impuesto a la renta de las personas naturales en la parroquia de santa rosa, provincia de santa Elena, año 2017*. [Tesis de pregrado universidad estatal península de Santa Elena]. Repositorio institucional UPSE
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Colombia: Pearson Educación.
 Recuperado el 28 de diciembre de 2018, de:
https://mailattachment.googleusercontent.com/attachment/u/0/?ui=2&ik=5661944b37&attid=0.1&permmsgid=msgf:1621197711138023998&th=167fa6ba930eea3e&view=att&disp=inline&realattid=f_jjbp8p8s0&saddbat=ANGjdJ8ij2HDk2NMGBcn3zlbqEO-b0U44Nxr-qg4WmGECBO2Ta3W0P9WI
- Berrio, I. (2018). *Nivel de recaudación del impuesto predial unificado en la ciudad de Medellín*. Obtenido de Universidad de Antioquia: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/>
- Bonilla Sebá, E. (2014). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá*. En: *Revista Ciudades, Estados y Política*, [S.l.], v. 1, n. 1, enero.

2014. ISSN 2389-8437. Link de consulta:

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45740>

Bromberg, P. (2009). *Cultura tributaria como política pública*. Bogotá: Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia.

Carhuachin y Bazán (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del mercado económico del distrito de Ate año 2017*. [Tesis de pregrado universidad privada del norte]. Repositorio institucional UPN. Recuperado de <https://hdl.handle.net/11537/14231>

Caballero, M. (2004). *Manual tributario*. Lima: Editorial El Rosal.

Chandler, A. D. (1962). *Strategy and structure: Chapters in the history of the American industrial enterprise*. MIT Press, Cambridge.

Chávez, N. (2007). *Introducción a la investigación educativa*. <https://www.urbe.edu/UDWLibrary/InfoBook.do?id=4556>

Cesare, C. M. (2016). *Sistemas del impuesto predial en América Latina y El Caribe*. Massachusetts: Lincoln Institute of Land Policy.

Código civil peruano (1984). Artículo 1333 *Mora disponible en:* [https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-C-1996-20064500672#:~:text=\(7\)%20C%C3%B3digo%20civil%20de%20Per%C3%BA,el%20cumplimiento%20de%20su%20obligaci%C3%B3n](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-C-1996-20064500672#:~:text=(7)%20C%C3%B3digo%20civil%20de%20Per%C3%BA,el%20cumplimiento%20de%20su%20obligaci%C3%B3n).

Código civil peruano (1984). Artículo 1879 y 1880 *La responsabilidad subsidiaria disponible* en: <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/03/C%C3%B3digo-civil-03.2020-LP.pdf>

Delgado, M. (2010). *La educación fiscal en España*. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1430880>.

Fernández, J. (2006). *La Responsabilidad Solidaria de los Directores y Gerentes de Sociedades Anónimas*. En IX Jornadas Nacionales de Derecho Tributario. Instituto Peruano de Derecho Tributario

Fernández y Huanca (2019). *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta de cuarta categoría en profesionales odontólogos en el distrito de Santa Anita, año 2020*. [Tesis de pregrado universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional USMP. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/9236>

Golía, J. (2003) SENIAT: *Evasión Cero*. *Revista Dinero 180*. Venezuela. Disponible en: <http://www.dinero.com.ve/180/portada/tributos>. (Consulta: 2007, diciembre 21)

Gonzales S. (2018) *Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa*. Recuperado de <https://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/158>

González R. y Nava J. (2015). *El Proceso de Cobranza de la Deuda Tributaria*. Lex&Iuris Editores. Lima, Perú.

Gorbaneff, Y. (2009), *El concepto de incentivo en administración. Una revisión de la literatura*, [En línea], recuperado el 31 de enero de 2012 de: <http://0-ehis.ebscohost.com.millennium.itesm.mx>.

Hernández, Fernández y Baptista. (2010), *Metodología de Investigación*. de: <https://www.esup.edu.pe/wpcontent/uploads/2017/10/BaptistaMetodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta Edición ed.). México: Mc Graw Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hurtado J. (2008), *Metodología de la Investigación* <https://ayudacontextos.files.wordpress.com/2018/04/jacqueline-hurtado-de-barrera-metodologia-de-investigacion-holistica.pdf>

Ley General de Sociedades (2011) según Art. 171: Responsabilidad Solidaria

Marón B. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria del frente único de comerciantes (FUC) de la ciudad de llave, período 2016*. [Tesis de pregrado universidad nacional del altiplano]. Repositorio institucional UNAP <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/6718>

Madau M. (2006). *Reflexiones sobre el tratamiento de la responsabilidad solidaria y sustitución tributarias en el ordenamiento tributario peruano* en IX Jornadas Nacionales de Derecho Tributario, relator principal Luis Hernández Berengue Lima.

Martínez, G. (2019). *En mes y medio, Tijuana recauda 50% de meta 2019 en predial.*

Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/>

Martínez, A.; Campos, W. (2015) *Correlación entre Actividades de Interacción Social Registradas con Nuevas Tecnologías y el grado de Aislamiento Social en los Adultos Mayores*, Revista Mexicana Ingeniería Bioquímica.

Maldonado (2019). *Comportamiento y recaudación tributaria del impuesto al valor agregado de los comerciantes con venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco de la ciudad La Libertad, año 2018.* [Tesis de pregrado universidad estatal península de Santa Elena]. Repositorio institucional UPSE <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5189>

Marchan y Ynfante (2019). *Con la tesis titulada. Análisis de la recaudación de impuesto predial de la municipalidad distrital de Pueblo Nuevo – 2017.* [Tesis de pregrado universidad nacional de tumbes]. Repositorio institucional UNTEMBES <http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/315/TESIS%20-%20MARCHAN%20E%20YNFANTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Más, Ramírez, y Gonzales (2022). *La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018.*
file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/2170-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8585-1-10-20220509.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Glosario de términos.* Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/comunicado/ley_presupuesto_2018.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Perú.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019a). *Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable)*. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019b). *Glosario de Rendición de cuentas*. https://www.mef.gob.pe/es/contabilidad-publica-sp-6700/31_conceptos_basicos/1975-rendicion-de-cuentas

Montano, J. (12 de junio de 2015). *Cultura tributaria: características, objetivos, importancia*.

Obtenido de Portal financiero: Lidefer.com: <https://www.lifeder.com/cultura-tributaria/>

Nada, M. (2006). *Reflexiones sobre el Tratamiento de la Responsabilidad y Sustitución Tributarias en el Ordenamiento Tributario Peruano*. En las IX Jornadas Nacionales de Derecho Tributario, Lima

Ñauas, Mejía, & Novoa (2014), *Metodología de la investigación Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la Tesis*. <https://fdiazca.files.wordpress.com/2020/06/046.-mastertesis-metodologicc81a-de-la-investigaciocc81n-cuantitativa-cualitativa-y-redacciocc81n-de-la-tesis-4ed-humberto-ncc83aupas-paitacc81n-2014.pdf>

Paucar et al., (2017). Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De Florencia De Mora, año 2015. Recuperado de: [dx.doi.org/10.18050/Cientifi-k.v5n2a1.2017](https://doi.org/10.18050/Cientifi-k.v5n2a1.2017)

Puentestar N. (2018). *Programa de fortalecimiento de la cultura tributaria a los comerciantes que se dedican a la venta de textiles en el mercado amazonas de la ciudad de Ibarra*,

provincia de Imbabura en la universidad técnica del norte. [Tesis de pregrado universidad técnica del norte]. Repositorio institucional UTN <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/9247>

Rosas, J. y Saenz, M. (2006). *Concepción Doctrinaria del Responsable Tributario y Notas sobre su Tratamiento en la Legislación Peruana.* En IX Jornadas Nacionales de Derecho Tributario. Instituto Peruano de Derecho Tributario.

Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria.* Asamblea General del CIAT N° 42, https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42_2008_tema1_Guatemala.pdf

Ruíz, M. G. (2012). *Elementos principales de la cultura fiscal en América Latina.* Revista IELAT- septiembre.

Salazar, M. (2014). *Estrategias tributarias para la optimización de la recaudación del impuesto inmobiliario. Caso de estudio alcaldía del municipio Los Guayos. Edo. Carabobo. Universidad de Carabobo.* Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Dirección de 73 Estudios de Graduados Especialidad en Gerencia Tributaria. Campus Barbula. Fecha de consulta: 15/04/2019.

Secretaría Ejecutiva del CIAT. (2016). *Manual sobre recaudación y cobranza de tributos.*

Solórzano, D. L. (2010). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú.* Lima: Documentos de trabajo del congreso de la república del Perú

Tamayo, T. (2000). *Metodología formal de la investigación científica*.

<https://avdiaz.files.wordpress.com/2010/09/metodologia-formal-investigacion-cientifica.pdf>

Triola M. (2009). *Estadística en México, Décima Edición*

<https://www.uv.mx/rmipe/files/2015/09/Estadistica.pdf>

Urteaga y Monsefu (2019). *La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de namora – 2017*. [Tesis de pregrado

universidad privada del norte]. Repositorio institucional UPN

<https://hdl.handle.net/11537/21301>

Valencia H. (2017). *Conflicto social y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad*

Provincial de San Román. Recuperado de [https://1library.co/document/zp0796vq-](https://1library.co/document/zp0796vq-conflicto-social-recaudacion-impuesto-predial-municipalidad-provincial-roman.html)

[conflicto-social-recaudacion-impuesto-predial-municipalidad-provincial-roman.html](https://1library.co/document/zp0796vq-conflicto-social-recaudacion-impuesto-predial-municipalidad-provincial-roman.html)

Vera J. (2019). *Comportamiento y recaudación tributaria del impuesto al valor agregado de los contribuyentes dedicados al mantenimiento y reparación de vehículos automotores*

del cantón la libertad, año 2018. [Tesis de pregrado universidad estatal península de

Santa Elena]. Repositorio institucional UPSE

<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5196>

Villegas, H. (2002). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Buenos Aires:

Ediciones. Buenos Aires. DEPALMA.

Anexos

Anexo A
Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	MÉTODO	DE
<p>GENERAL: ¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021?</p> <p>ESPECÍFICOS a. ¿De qué manera se relaciona la educación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021?</p> <p>b. ¿De qué manera se relaciona la responsabilidad tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021?</p>	<p>GENERAL: Determinar la relación de la cultura tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021.</p> <p>ESPECÍFICOS a. Determinar la relación de educación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021</p> <p>b. Determinar la relación de la responsabilidad tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021</p>	<p>GENERAL: La cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021</p> <p>ESPECÍFICAS a. La educación tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021.</p> <p>b. La responsabilidad tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Chilca - 2021.</p>	<p>Cultura tributaria</p> <p>Recaudación del impuesto predial</p>	<p>Educación tributaria Responsabilidad Tributaria</p> <p>Cumplimiento voluntario Medidas recaudación Percepción riesgo</p>	<p>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN: - Método Científico</p> <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN: -Investigación Aplicada</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN: -Nivel correlacional</p> <p>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN: -Diseño no experimental, de tipo transeccional - correlacional</p> <p>POBLACIÓN Y MUESTRA: -POBLACIÓN La población del estudio lo conformaron los contribuyentes registrados en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad del Distrito de Chilca, año 2021, alcanzado a 27 559 mil contribuyentes. (Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de</p>	

Chilca, 2022)

-MUESTRA

El grupo muestral lo conforman 379 contribuyentes.

TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS:

-Encuesta

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
Cuestionario

TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS:

Para el procesamiento y análisis de los datos recolectados se utilizará el programa SPSS (Statistical Package for Social Sciences) Versión 26.

Anexo B



CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS CONTRIBUYENTES

PRESENTACIÓN

Buen día (tardes), somos Carla Judith Ochoa Quispe, Enori Keyla Patiño Damián y Hayde García Curasma, bachiller de la EAP de Contabilidad de la Facultad de Ciencias de la Empresa, me encuentro realizando la tesis titulada “La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca – 2021”, este cuestionario tiene como objetivo recopilar información relevante sobre la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial.

CONFIDENCIALIDAD:

La información proporcionada en este cuestionario será utilizada con fines netamente académicos y es de interés y su contenido será tratado en forma confidencial.

INSTRUCCIÓN:

Lee cuidadosamente cada enunciado antes de seleccionar una alternativa, seleccione únicamente solo una respuesta y márkela con una X. Este cuestionario está estructurado por ítems con una escala cuantitativa, que son los siguientes.

1	Nunca
2	Casi Siempre
3	A veces
4	Casi Siempre
5	Siempre

DATOS INFORMATIVOS:

Dirección de los contribuyentes.

Primera parte: Cultura Tributaria

Nº	Ítems	1	2	3	4	5
Cumplimiento tributario						
1	¿Usted cumple con el pago del impuesto predial puntualmente?					
2	¿Conoce la importancia de pagar el impuesto predial al Municipio?					
3	¿Ha recepcionado notificaciones constantes para pagar el impuesto predial?					
Charlas y capacitaciones tributarias						
4	¿En los últimos años ha participado en alguna charla u orientación sobre el impuesto predial?					
5	¿La Municipalidad promueve e incentiva el cumplimiento de pagos de impuesto predial oportunamente?					
6	¿Usted fue orientado satisfactoriamente para realizar el pago de impuesto predial?					

Participación ciudadana						
7	¿Consideras que el pago de impuestos generará ingresos para obras públicas?					
8	¿Así como cumple con su deber de pagar impuesto le gustaría conocer en que usa el pago del impuesto predial?					
9	¿Se considera usted un buen contribuyente?					

Segunda parte: Recaudación del Impuesto Predial

Nº	Ítems	1	2	3	4	5
Estrategias de cobranza						
1	¿Obtuvo descuentos por el pago puntual de impuesto predial?					
2	¿Aprovecho las amnistías que da el municipio para pagar sus impuestos?					
3	¿Considera oportuno y correcta la información publicitaria sobre el impuesto predial?					
Mora						
4	¿Asume sus pagos de impuesto predial con las moras establecidas por el municipio de acuerdo con la cartilla de vencimiento?					
Sanciones						
5	¿Ha tenido embargos en los últimos años por no pagar el impuesto predial puntualmente?					
6	¿Conoce qué medidas coercitivas se aplican al no cumplir con el pago del impuesto predial?					
Embargos de cuentas bancarias						
7	¿Conoce si el municipio ejecuta los embargos de cuentas bancarias cuando se incumple el pago del impuesto predial?					
Cobranza Coactiva						
8	¿Usted conoce el proceso de cobranza coactiva?					
Infraestructura						
9	¿Está de acuerdo que se deben ampliar los centros de cobranza de impuesto predial?					
Nivel de innovación						
10	¿Se plantean nuevas innovaciones mediante estrategias para agilizar las cobranzas?					
Medios digitales						
11	¿ Se puede pagar directamente por internet o con tarjetas de crédito?					

Gracias por su colaboración

Anexo C

Validaciones

Primera Validación



**Universidad
Continental**

Ficha de Validación por Criterio de Experto

1. Datos Generales

1.1. Apellidos y nombres del Experto: *Hector Vladimiro Huaripuma Vargas*

1.2. Grado académico / mención : *Contador Público Colegiado*

1.3. N° DNI / Teléfono y/o celular : *28237229 / 900666469*

1.4. Cargo e institución donde labora: *Aseor Contable Gubernamental / Docente*

1.5. Autor(es) del instrumento : *Ochoa Quispe Carla, Garcia Curasma Heide, Patiño
Damián Enri*

1.6. Lugar y fecha : *Huancayo, 17 de junio*

2. Aspectos de la Evaluación

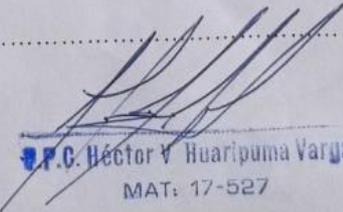
Indicadores	Criterios	Deficiente	Aceptable	Bueno
		1	3	5
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.			✓
2. Objetividad	El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables.			✓
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			✓
4. Organización	Presentación ordenada.			✓
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.			✓
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.			✓
7. Consistencia	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.			✓
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems.			✓
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.			✓
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			✓
Conteo total de marcas		A	B	C

Coeficiente de validez = $\frac{1 \times A + 3 \times B + 5 \times C}{50} = \frac{(0 + 0 + 50)}{50} = 1,00$

3. Opinión de aplicabilidad

Intervalo	Categoría	
[0,20 – 0,40]	No válido, reformular	<input type="radio"/>
<0,41 – 0,60]	No válido, modificar	<input type="radio"/>
<0,61 – 0,80]	Válido, mejorar	<input type="radio"/>
<0,81 – 1,00]	Válido, aplicar	<input checked="" type="radio"/>

4. Recomendaciones


H. C. Héctor V. Huaripuma Vargas
 MAT: 17-527

Firma del Experto
 DNI. N° 28237229...

Segunda Validación



Universidad
Continental

Ficha de Validación por Criterio de Experto

1. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y nombres del Experto: Castañeda Quinte Nélide
- 1.2. Grado académico / mención : Contador Público Colegiado /Mg. en
Administración de la Educación
- 1.3. N° DNI / Teléfono y/o celular : 19862011 / 996948726
- 1.4. Cargo e institución donde labora: Estudio Contable, Tributario, Laboral y Empresarial
- 1.5. Autor(es) del instrumento : Carla Judith Ochoa Quispe
Hayde García Curasma
Enori Keyla Patiño Damián
- 1.6. Lugar y fecha : Huancayo, 13 de junio del 2022

2. Aspectos de la Evaluación

Indicadores	Criterios	Deficiente	Aceptable	Bueno
		1	3	5
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.		X	
2. Objetividad	El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables.			X
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X
4. Organización	Presentación ordenada.			X
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.		X	
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.		X	
7. Consistencia	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.			X
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems.			X
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.			X
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.		X	
Cuento total de marcas		A	B	C
			4	6

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 3 \times B + 5 \times C}{50} = \frac{0 + 12 + 30}{50} = \frac{42}{50} = 0.84$$

3. Opinión de aplicabilidad

Intervalo	Categoría	
[0,20 – 0,40]	No válido, reformular	<input type="radio"/>
<0,41 – 0,60]	No válido, modificar	<input type="radio"/>
<0,61 – 0,80]	Válido, mejorar	<input type="radio"/>
<0,81 – 1,00]	Válido, aplicar	<input checked="" type="radio"/>

4. Recomendaciones

CPC. Nélide Castañeda Quinte
MAT. 08-2561

Firma del Experto
DNI. N 19862011

Tercera Validación


**Universidad
Continental**

Ficha de Validación por Criterio de Experto

Datos Generales

1.1. Apellidos y nombres del Experto: **Irma Monica Corilloella Vilchez**

1.2. Grado académico / mención : **Magister con mención en Auditoría**

1.3. N° DNI / Teléfono y/o celular : **19868383 / 964830090**

1.4. Cargo e institución donde labora: **Docente Universitario y Auditor interno en Universidad Roosevelt y Cooperativa Credipangoa.**

1.5. Autor(es) del instrumento : - **Ochoa Quispe Carla Judith**
- **Garcia Curasma Hayde**
- **Patiño Damian Enori Keyla**

1.6. Lugar y fecha : **Huancayo 11 de Junio 2022**

2. Aspectos de la Evaluación

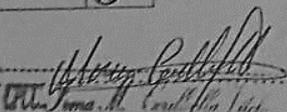
Indicadores	Criterios	Deficiente 1	Aceptable 3	Bueno 5
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.			✓
2. Objetividad	El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables.			✓
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			✓
4. Organización	Presentación ordenada.			✓
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.			✓
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.			✓
7. Consistencia	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.			✓
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems.			✓
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.			✓
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			✓
Conteo total de marcas		A	B	C

Coeficiente de validez = $\frac{1 \times A + 3 \times B + 5 \times C}{50} = \frac{(0 + 0 + 50)}{50} = 1,00$

3. Opinión de aplicabilidad

Intervalo	Categoría	
[0,20 – 0,40]	No válido, reformular	<input type="radio"/>
<0,41 – 0,60]	No válido, modificar	<input type="radio"/>
<0,61 – 0,80]	Válido, mejorar	<input type="radio"/>
<0,81 – 1,00]	Válido, aplicar	<input checked="" type="radio"/>

4. Recomendaciones


 Irma M. Corilloella Vilchez
 AUDITOR INDEPENDIENTE
 Reg. OS - 0033A1
 Issu. OS - 1276
 Firma del Experto
 DNI N° 19868383

Apéndice D

Autorización de la Institución para el desarrollo de la investigación:

SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA FUNDAMENTAR TESIS DE CONTABILIDAD SOBRE LA ADMINISTRACION CONTABLE DEL DISTRITO DE CHILCA

Huancayo, 14 de junio del 2022

Sr. Carlos de la cruz Sulca
(Alcalde Distrital de Chilca)

Yo, Carla Judith Ochoa Quispe, identificada con DNI 18131218 domiciliada en máximo Gorki 448 – El Tambo, Hayde García Curasma con DNI 47011500 domiciliado en Psj. 7 de Octubre- Huari, Enori Keyla Patiño Damián con DNI 70211431 domiciliado en Jr. Demetrio Maravi 252 -Chupaca, me presento ante usted con el debido respeto solicitando autorización de:

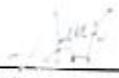
SUSTENTAR TESIS TITULADO "La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chilca – 2021" PARA EL GRADO ACADEMICO DE CONTABILIDAD, TOMANDO COMO TEMA LA ADMINISTRACIÓN CONTABLE DE SU DISTRITO.

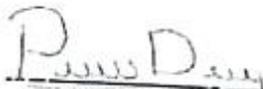
EL cual lo sustentare en la Universidad Continental, y a su vez solicitar se nos brinde la facilidad de información que pudiera solicitar la universidad.

Agradeciendo, por anticipado se me permita tomar como referencia a su distrito, quedo de usted.




Carla Judith Ochoa Quispe
DNI: 45384658


Hayde García Curasma
DNI: 47011500


Enori Keyla Patiño Damián
DNI: 70211431

Anexo E

Confiabilidad

	Estadísticas de elemento		
	Media	Desv. Desviación	N
¿Ud. cumple con el pago del impuesto predial puntualmente?	3,7045	,91273	379
¿Conoce la importancia de pagar el impuesto predial al Municipio?	3,8496	,87654	379
¿Ha recepcionado notificaciones constantes para pagar el impuesto predial?	2,6332	1,05913	379
¿En los últimos años ha participado en alguna charla u orientación sobre el impuesto predial?	2,0475	,95832	379
¿La Municipalidad promueve e incentiva el cumplimiento de pagos de impuesto predial oportunamente?	3,0396	,92067	379
¿Usted fue orientado satisfactoriamente para realizar el pago de impuesto predial?	3,1715	1,05139	379
¿Consideras que el pago de impuestos generará ingresos para obras públicas?	3,5884	1,03099	379
¿Así como cumple con su deber de pagar impuesto le gustaría conocer en que usa el pago del impuesto predial?	4,5488	,74863	379
¿Se considera usted un buen contribuyente?	3,6834	,86680	379
¿Obtuvo descuentos por el pago puntual de impuesto predial?	2,8628	,99585	379
¿Aprovecho las amnistías que da el municipio para pagar sus impuestos?	4,1530	1,01981	379
¿Considera oportuno y correcta la información publicitaria sobre el impuesto predial?	3,0607	,97807	379
¿Asume sus pagos de impuesto predial con las normas establecidas por el municipio de acuerdo con la cartilla de vencimiento?	3,8391	,85323	379
¿Ha tenido embargos en los últimos años por no pagar el impuesto predial puntualmente?	1,4354	,77522	379
¿Conoce qué medidas coercitivas se aplican al no cumplir con el pago del impuesto predial?	2,6095	1,00291	379
¿Conoce si el municipio ejecuta los embargos de cuentas bancarias cuando se incumple el pago del impuesto predial?	2,1900	,98712	379
¿Ud. conoce el proceso de cobranza coactiva?	2,2216	1,05332	379
¿Está de acuerdo que se deben ampliar los centros de cobranza de impuesto predial?	3,4459	,94511	379
¿Se plantean nuevas innovaciones mediante estrategias para agilizar las cobranzas?	2,6939	1,05220	379
¿Se puede pagar directamente por internet o con tarjetas de crédito?	1,7256	1,14488	379

Anexo F

CUESTIONARIO (respuestas)

Respuestas de formulario 1

	A	B	C	D
1	Marca temporal	Nombre y Apellido:	Dirección:	1. ¿Ud. cumple con
2	15/06/2022 8:01:22	Jose vilchez	Jr Arterial #952 chilca	Casi siempre
3	15/06/2022 8:04:36	Johan Jordan Quispe Ma	Leoncio Prado 325	Siempre
4	15/06/2022 8:21:22	Celina Helen Villena Card	Av Leoncio Prado nro 17	A veces
5	15/06/2022 10:23:08	Rocio Medrano Lopez	Psje jorge chavez No 357	Siempre
6	15/06/2022 11:09:35	Angela Yanet Vilchez Qui	Jr Antonio de zela 301 cf	Siempre
7	15/06/2022 12:59:18	Condori Cahuaza Elvis	Jr. Nicolas de pierola	Siempre
8	15/06/2022 13:30:11	Edith Carrasco Mendoza	Av. Gral. córdoba entre Q	Siempre
9	15/06/2022 13:48:21	Marcial Palomino Garcia	ovalito de coto coto	Nunca
10	15/06/2022 13:55:40	Angel Emilio Toscano Va	Av. Leoncio Prado y córd	Siempre
11	15/06/2022 14:11:18	Geraldin Marmolejo	Quinua y toledo	Siempre
12	15/06/2022 14:35:23	Xiomara Isabel Duran Ca	Córdoba entre quinua	Nunca
13	15/06/2022 14:41:33	Alanya Laura marcko	Psj.manantial N.190	Siempre
14	15/06/2022 15:32:01	Juan ccente quispe	Florida 520	Siempre
15	15/06/2022 18:28:43	Mayli Leisha Inga Trujillo	Jr:Tarma Mz:39 Lt:03	Siempre
16	15/06/2022 18:30:44	FRANK ANTONIO RUIZ A	Av 9 de diciembre s/n	Casi siempre
17	15/06/2022 19:22:27	Lenar jhin romero justo	Arterial 430	Siempre
18	15/06/2022 19:46:42	ARTUR JOSUE YURA JUS	Jacinto Ibarra - Arterial 3	Nunca
19	16/06/2022 12:11:17	Rousmery Baltazar cárde	Pues. Los pinos s/n _aza	Casi siempre
20	16/06/2022 12:26:04	Michael Romero Cardene	Av.torre tagle #1076	Casi siempre
21	16/06/2022 12:29:10	María Elena Peñaloza Cc	Psj.Torre tacla 1128	Casi siempre
22	16/06/2022 12:40:59	Renzo Félix Pizarro López	AV. Los Próceres 599 Chi	Siempre
23	16/06/2022 12:55:23	Angel pañaloza lira	Huancayo	Nunca
24	16/06/2022 13:10:01	Dennis Peñaloza lira	Psj: los álamos n° 110	Nunca
25	16/06/2022 13:10:21		Jr Sucre am Chilca	A veces
26	16/06/2022 13:11:34	Wendy Salomón Barja	Jr. José Gálvez	Casi siempre
27	16/06/2022 13:25:08	Karen condor vilca	Calle agosto bleguía N1	Casi siempre
28	16/06/2022 15:57:52	Ibeth carhuacusma estal	Pajlta praderas N179	A veces
29	16/06/2022 17:16:13	Mónica Angélica Peñaloz	Pj.heroinas toledo	Siempre
30	16/06/2022 21:05:50	Tomasa Condor de Meza	Av. Los proceres 1724	A veces
31	16/06/2022 23:29:40	Rosario Lopez	Av. Los Proceres # 597 c	A veces
32	17/06/2022 7:27:46	Arthur capcha Cunyas	Jrn.amazonas sin numer	Casi siempre
33	17/06/2022 8:14:35	Alicia mayta Martínez	Pj San José #125	A veces
34	17/06/2022 12:38:09	Jhoana shirley surichaqu	AV. ARTERIAL entre Toler	Siempre
35	17/06/2022 12:54:29	Kevin Eduardo ataucusi r	J.r Auquimarca 410 chilc	Siempre
36	17/06/2022 13:54:25	RICARDO ANTONIO MEN	AV, General cordova N°75	A veces
37	17/06/2022 18:05:14	George Valasquez Ramo	Calle agosto bleguía N°	A veces
38	17/06/2022 18:20:41	Aidee solano montes	Av 9 de diciembre	A veces
39	17/06/2022 18:36:28	VIKY JANETH CURI TOLE	Pasaje ROJAS 146 CHILC	Casi siempre
40	22/06/2022 16:11:18	Acero Mendosa Amelia C	Jr. General Córdoba #131	A veces
41	22/06/2022 16:25:11	Acevedo Remigio vda de	Av. Ocopilla #123-Chilca	A veces
42	22/06/2022 16:41:29	ADRIANZEN ROJAS, BISI	JR GRAL CORDOVA N° 8	Casi siempre
43	22/06/2022 16:45:48	AGUILAR BUSTAMANTE,	CL REAL N° 1711, CHILC	Casi siempre
44	22/06/2022 16:48:49	AGUILAR CAMAC WALTER	JR GARCILAZO DE LA VE	A veces
45	22/06/2022 16:53:11	AGUIRRE AROTOMA, HEF	PROLONGACION PIURA /	Nunca
46	22/06/2022 17:03:03	ALANYA SALVATIERRA F	AVENIDA Ocopilla N° 751	A veces
47	22/06/2022 17:17:40	ALA		
48	22/06/2022 17:20:27	ALV		
49	22/06/2022 17:23:02	ALV		
50	22/06/2022 17:27:26	ALV		
51	22/06/2022 17:41:40	ALVAREZ AYUQUE FELIS, AVENIDA	Circunvalacion	Casi siempre
52	22/06/2022 17:48:47	ALVAREZ ORELLANA JO:	PSJ DANIEL ALCIDES CA	Siempre
53	22/06/2022 17:51:03	ALVAREZ VASQUEZ, ENR	AV CIRCUNVALACION S/	A veces
54	22/06/2022 17:55:58	ANDAMAYO CARDENAS,	PROLONGACION Piura A	Siempre
55	22/06/2022 17:59:59	ANGUIS PEREZ. ALBERTO	PASAJE SAN VALENTIN	A veces



Abrir en Hojas de cálculo